BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Sábado 24 de Octubre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6236

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Agricultura

Blanco Isidro. — Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que al extenderse el título definitivo de propiedad a favor de don Isidro Blanco, de la superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en en el lote número 174, de la colonia Pastoril del Territorio del Chaco, en cumplimiento del Decreto de fecha Junio 4 de 1914, la división de registros, dependiente de esa Dirección, lo hizo a nombre de don Isidoro Blanco, correspondiendo, por lo tanto salvar ese error; y atento a que se ha pagado e inutizado el estampillado que fija la ley respectiva, procede disponer se inscriba al dorso del título acompañado, el presente decreto declaratorio a fin de no irrogar perjuicios al recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que transcriba el presente decreto al dorso del título extendido por error a nombre de don Isidoro Blanco, cuyo verdadero nombre es Isidro Blanco.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ley Nº 9509. — Trasferencia de un edificio a la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes (San Luis).

Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º El Poder Ejecutivo procederá a transferir gratuitamente a la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, para asiento provisorio de sus oficinas, inter se construya la Casa Municipal proyectada, la propiedad conocida por «Hotel de Inmigrantes», ubicada en esa ciudad.

Art. 2º Una vez construída la Casa Municipal, dicho edificio se destinará para fundación de una escuela de artes manuales y domésticas para mujeres.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos catorce.

B. VILLANUEVA. M. A. AVELLANEDA.
Enrique Maldez. D. Zambrano (hijo).
Secret. del Sen. Secret. de la Cám. de Dip.
Regsitrada bajo el número 9509.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Aceptación de renuncias

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914.

Vistas las renuncias formuladas por los Ingenieros Estrada y Dobranich, del cargo de miembros de la Comisión designada por Decreto de fecha 23 de Septiembre ppdo., para establecer el monto que se hubiera pagado indebidamente por las obras ya ejecutadas en el Palacio del Congreso, y

Considerando:

Que la razón que se aduce de que tratándose de hechos en que ha intervenido originariamente la Dirección General de Arquitectura, no debe darse a esta Repartición participación alguna en la investigación ordenada, carece de fundamento, pues es de notoriedad que aquella fué totalmente reorganizada al nombrarse Director de la misma al ingeniero don Mauricio Durrieu.

Que en todo supuesto tampoco es exacto que se haya designado para presidir y dirigir la Comisión ad hoc a la Dirección de Arquitectura, sinó personalmente al Ingeniero Durrieu, de actuación prominente y conocida, graduado de la Universidad de la Capital, profesor y Académico de la misma y que, por otra parte, fué quién primero hizo conocer las irregularidades en la construcción del Palacio del Congreso, originando el Decreto de 18 de Diciembre de 1912, en el que se establece que la intervención del señor Durrieu, representa para el Fisco una economía de seis millones ochocientos setenta mil pesos y ha revelado su pleno conocimiento de la actuación técnica y administrativa de este asunto.

Que esto no obstante, los señores nombrados han decidido no aceptar los cargos que se les ha conferido, publicando sus renuncias antes de que llegaran a conocimiento del Poder Ejecutivo.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias presentadas por los Ingenieros Estrada y Dobranich.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Ferrocarriles. — Modificación de un decreto sobre entrega de una suma para perforaciones en la estación Muñecas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1914.

Exp. Nº 8991-T-14. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Tucumán solicita que la suma de pesos 2.800 moneda nacional, que debe depositar mensualmente en la Dirección General de Contabilidad, con destino al pago de sueldos y gastos que ocasionen las obras de perforaciones en la estación Muñecas, como lo dispone la resolución de fecha Julio 15 del corriente año, sea entregada al habilitado pagador designado por aquel Gobierno a la presentación de la planilla respectiva, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles de que no hay inconveniente para acceder a lo solicitado,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE

Modifícase en el sentido que se solicita, la resolución de fecha 15 de Julio pasado, en la parte que dispone la forma en que ha de hacerse el depósito a que se ha hecho referencia, por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, debiendo la Dirección General de Ferrocarriles, elevar mensualmente las planillas repectivas, para las rendiciones de cuentas correspondientes.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, hágase saber al citado Gobierno, y vuelva a la de Ferrocarriles, a sus efectos.

M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Se desestima el pedido de prórroga de pago del canón de riego en el Neuquen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1914.

Exp. 7646-I-914. — Visto este expediente por el que los señores Enrique Nordestrom, Linares Hermanos, Cristóbal Hervitt, Miguel Mango, Bernardo Crichener, José Sagristá, José Edelman, Lucio Apellanís, Francisco Rosa, Venancio Ruiz, Juan Quecneille, Eduardo Talero, Enrique Carro, Juan Iturra, Juan Serra, Rosario M. Buceta y Martín Reibel, propietarios en la zona de riego del Neuquen, cuyas obras se constituyeron y se explotan, de acuerdo con el régimen de la Ley 6546, se presentan y en mérito a las circunstancias económicas por que pasa el país, solicitan:

1º Que se les conceda una prórroga para el pago de canon atrasado y por el cual se les ejecuta en virtud de los Decretos de fechas 23 de Febrero de 1913 y Junio 3 de 1914, estableciéndose su pago por cuotas que coincidan con las épocas de recolección de los productos.

2º Que se prorroguen asimismo los términos del canon a vencerse a fin de que no se haga efectivo hasta seis meses después del plazo anteriormente pedido, y

3º Que se les exonere de la multa de 30 % por falta de pago del canon y aplazamiento de los juicios instaurados,

Y Considerando:

Que los propietarios solicitantes que no han cumplido con sus obligaciones son tan sólo diez y nueve, entre los noventa y tres empadronados en esa zona de riego, no representando más que una superficie de 327 hectáreas, con 2882 metros cuadrados, o sea 12 % de la afectada al canon, lo que demuestra claramente la falta de equidad de la concesión pedida, desde que las tres cuartas partes de los regantes han cumplido sus compromisos del modo reglamentario.

Que de los informes producidos se desprende el hecho sugerente de que sólo cinco o seis de los solicitantes han cultivado sus propiedades en una forma eficiente, manteniéndolas la mayoría en estado inculto y sin trabajo después de casi cuatro años de habilitadas las obras y sin que haya tenido interrupción el servicio de riego.

Que las circunstancias de la crisis actual, alegadas por los solicitantes, sólo podrían ser atendidas en caso de afectar a la mayoría de los regantes y siempre que éstos hubiesen realmente invertido sus actividades en el cultivo de la tierra, lo que no sucede ahora, tanto más cuanto que los cánones adeudados son los de los años 1912 y 1913, épocas en que esas circunstancias no han de haber sido tan extremas cuando las tres cuartas partes de los regantes empadronados pudo satisfacer sus compromisos.

Que, por otra parte, al iniciarse el servicio de riego de esa zona, con la aprobación del Reglamento por Decreto en Acuerdo de Ministros de 22 de Diciembre de 1910, el Poder Ejecutivo acordó una prórroga al disponer que el pago del canon se haría recién después de un año, y no inmediatamente como lo dispone el artículo 10 de la Ley 6546.

Que, fuera de estas razones de equidad que impiden acceder a lo solicitado, es preciso tener en cuenta que la explotación de este servicio de riego es de por sí costoso, pues la provisión de agua del Río Limay, que se obtiene mediante bombeo mecánico, irroga gastos que no es posible disminuir ni desatender sin peligro de los cultivos realizados a su amparo, por lo que es indispensable regular la explotación económica del mismo, pues no es justo ni equitativo que esos gastos corran siempre a cargo del erario público, en beneficio de los bienes privados que sirven las obras, ya bastante favorecidas por la valorización de las propiedades.

Que en tales condiciones, no es posible acceder a concesiones que afecten al producido de las obras, máxime cuando como en este caso apenas alcanza escasamente a cubrir los gastos de administración, funcionamiento y conservación.

Por esto y de acuerdo con las demás razones aducidas por la Dirección General de Irrigación, en su precedente informe,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Irrigación.

M. MOYANO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

05374-N-1914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor Gerardo dei Castelli, contra la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, por demora en el transporte de dos consignaciones correspondientes a Cartas de Porte Nos. 2481 y 4332, despachadas de las estaciones Lacroze y Once, a la de Apóstoles, el día 25 y 26 de Febrero próximo pasado, respectivamente, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite

de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que las consignaciones de referencia fueron transportadas con 96 horas, 54 minutos de retardo, imputables exclusivamente al Ferrocarril Nord-Este Argentino la primera, y 84 horas, 7 minutos la segunda, imputables también, al Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

P. Nogués.

———

016361-N-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y resultando:

Que el día 26 de Agosto ppdo., en la estación Balbiene, del Ferrocarril Nord-Este Argentino, descarriló el vagón Nº 107 del tren de carga número 207, por cuya causa el tren Nº 1, sufrió un atraso de 300 minutos, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

P. Nogues.

015656-N-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, presenta para su aprobación los planos Nos. 4711 y 4698 A. y B., y sus memorias descriptivas, relativas a la ubicación e instalación de una báscula con sus desvíos, en la estación Concordia, y

Considerando:

Que no hay nada que observar a los planos presentados,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 4711 y 4698 A. y B. con sus memorias descriptivas, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósense las telas en el archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

017125-N-914. — Agosto 14 de 1914. — Visto este expediente, y resultando:

Que el día 6 de Agosto ppdo., a la altura del kilómetro 257 de la línea del Ferrocarril Nord-Este Argentino, descarriló el vagón N. 131, del tren de pasajeros Nº 101, sufriendo éste un atraso de 6 horas, 30 minutos, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

P. Nogués.

———

016344-T-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Compañía de Tranvías Eléctricos de Buenos Aires y Quilmes, presenta para su aprobación el Proyecto de horario que regirá en sus líneas desde el 1º de Diciembre próximo, y

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Sección de Control respectiva y la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el horario de verano presentado por la Compañía de Tranvías Eléctricos de Buenos Aires y Quilmes, debiendo remitir a esta Dirección General, los ejemplares de práctica del aviso al público que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

Octubre 14 de 1914. — Vista la precedente nota por la que a esta Dirección General le pone en conocimiento la de Correos y Telégrafos, que en los terrenos de la Compañía del Ferrocarril Central del Chubut, el transporte de la correspondencia se efectúa en forma que da ocasión a deterioros y extravíos de las piezas postales; pues los envíos se fraccionan distribuyendo las piezas en diversos vagones y mezclándolas con la carga general, y

Considerando:

Que este inadecuado servicio se debe a que dichos trenes no están provistos del departamento o recinto especial que se prescribe en el Art. 18, inciso 2º, de la Ley General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Fijarle a la Compañía del Ferrocarril Central del Chubut, un plazo de sesenta días para que instale en los trenes en que transporte correspondencia el departamento especial a que se refiere el artículo e inciso citados de la Ley General de Ferrocarriles y ordenarle que mientras no lo haya instalado, transporte la correspondencia en un sólo sitio del tren y aparte de la demás carga.

Comuníquese a la Empresa y a la Dirección General de Correos y Telégrafos, y pase, a sus efectos, a la Sección de Control respectiva.

P. Nogués.

———

017674-R-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, solicita autorización para habilitar al servicio del tráfico de hacienda su estación de intercambio «La Bajada», y

Considerando:

Que las obras han sido construídas de acuerdo con el plano E. 905, aprobado en fecha 4 de Octubre de 1911, Exp. 013822-P-911.

Que además, la Empresa ha construído sin presentar planos, una manga que puede considerarse como obra de carácter secundario.

Que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, por cuanto redunda en beneficio de los hacendados del Norte de la República, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, para que libre su estación de intercambio «La Bajada», al tráfico de hacienda, debiendo presentar en el término de 20 días, los planos relativos a las modificaciones que haya introducido en la estación mencionada.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués

———

05050-P-1913. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, ha ejecutado las obras proyectadas en su estación Vera, de acuerdo a los planos Nos. 4041, 4072, y 4078 y memoria descriptiva, correspondiente, aprobados por resolución del 15 de Mayo de 1913, excepción hecha de la casilla para habitación de empleados que la ha sustituído por un edificio de madera, destinada al servicio de la oficina de Vía y Obras, presentando, ahora, el plano Nº 4695, relativo a su ubicación, así como el de la casilla construída para instalar la caldera de la bomba para alimentación del tanque, y

Considerando:

Que se tramita en el Exp. 020995-P-1913, un nuevo proyecto para habitación de empleados en la referida estación.

Que las ampliaciones efectuadas al realizar la obra han sido ejecutadas de acuerdo a planos tipos ya aprobados,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4695, presentado por el Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección de Control respectiva, desglósense las telas y heliografías correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

015966-P-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y resultando:

Que el día 21 de Agosto ppdo., el señor Manuel Obon, formuló una queja en la estación San Justo del Ferrocarril de Santa Fe, por mal servicio en el coche comedor y desatención del empleado con el querellante, y

Considerando:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente.

Que la Empresa ha castigado al empleado culpable,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

P. Nogues.

———

014083-P-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y resultando:

Que el día 8 de Julio ppdo., a la altura del kilómetro Nº 142/200 de la línea del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, quedó detenido el tren Nº 919 de carga, a causa de haberse descarrilado el vagón Nº 110004, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

P. Nogués.

———

015051-P-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano Nº 4662 y su memoria descriptiva correspondiente, relativo a las obras que se propone efectuar en su línea de Santa Fe a Rosario, con el objeto de mejorar las condiciones actuales de la misma y el de evitar que las lluvias e inundaciones futuras no produzcan en ella los desperfectos que originaron las habidas en el año en curso, y

Considerando:

Que las obras proyectadas consisten en el levante y consolidación de las vías, aumento de los desagües y saneamiento de algunos desmontes, las que son suficientes para obtener los fines propuestos.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que la Empresa manifiesta que dadas las difíciles circunstancias actuales, se ve obligada a disminuir sus gastos, razón por la cual solicita se le fije un plazo prudencial para la realización de las obras, a fin de que ellas no graviten de modo inmediato sobre sus intereses, y

Teniendo en cuenta:

Que entre las obras que se proyectan ejecutar, figura el aumento de la luz de los puentes actuales, desde 10 metros hasta la de 30 metros, haciéndose necesario por lo tanto, que en su oportunidad se presenten los planos de detalles y cálculos de estabilidad de los mismos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4662 y su memoria descriptiva, presentado por el Ferrocarril Provincia de Santa Fe, quién deberá presentar en oportunidad, los planos de detalles y cálculos de estabilidad, relativos a los puntos que se propone ampliar.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, debiendo la Sección de Control respectiva, informar dentro de un plazo de seis meses sobre las condiciones en que se encuentren las obras.

P. Nogués.

016772-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 28 de Abril ppdo., en circunstancias en que se efectuaban maniobras en la estación «Luján», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, chocaron el furgón Nº 116, ocasionando al guarda encomiendas Juan Baroli, una herida en la frente, y

Considerando:

Que este accidente se produjo a causa del mal estado del freno del furgón número 22 K, el que pudo ser apretado por el cambista Fariña,

SE RESUELVE:

1º Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción del artículo 5º, inciso 2º, de la Ley General de Ferrocarriles.

2º Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, la reparación del freno del furgón número 22 K, hasta dejarlo en las condiciones de seguridad, requeridas.

Comuníquese y pase a la Sección Control, a sus efectos.

P. Nogués.

———

0350-O-914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se presenta solicitando autorización para construir por su cuenta un galpón de cereales de 60 m., por 16 m., en su estación Boeuf, y

Considerando:

Que la obra es conveniente pues tiende a dotar a la mencionada estación de mayor superficie cubierta, con el objeto de prever exigencias posibles, dadas las buenas perspectivas de cosecha que presenta la zona sembrada en ese punto.

Que la Empresa propone ejecutar la obras de acuerdo a los planos números D. VI. 551 y D. VI. 552 y memoria descriptiva correspondiente que fueron aprobados por resolución del 18 de Febrero de 1914.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para que construya en su estación Boeuf, el galpón de la referencia debiéndose las obras construirse ajustándose en un todo a los planos Nos. D. VI, 551, y D, VI, 552, aprobados por resolución del 18 de Febrero de 1914.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

016773-O-914.— Agosto 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 21 de Julio ppdo., en la estación «Tablada», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, chocaron dos trenes de maniobras sufriendo el material rodante algunas averías y atrasos los trenes números 308 y 310, y

Considerando:

Que este accidente se produjo a causa de que el auxiliar Smitt, ignorando que el cruce de vías 2a a 1a estaba obstruído, ordenó al cabinero Disalvo hiciera correr la locomotora por esta última vía, en circunstancias que se poso en movimiento el corte con el cual chocó, y

Teniendo en cuenta:

Que el culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

012285-O-914.— Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor José M. Echeverría, en representación del Centro Consignatario de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por habérsele entregado un animal estropeado en la consignación correspondiente a carta de porte número 9, de El Dorado a Mataderos, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y

Considerando:

Que el artículo 263, del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

011382-O-914.— Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 8 de Abril ppdo., en el Intercambio Ferrocarril Midland (Sistema del F. C. Oeste), descarriló la locomotora número 303, del tren número 65, por cuya causa los pasajeros de este tren se vieron en la obligación de salvar a pié la distancia que los separaba de la plataforma del intercambio, y
Considerando:
Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la aguja de un cambio, y
Teniendo en cuenta:
Que ésta ha sido reparado,
SE RESUELVE:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º, de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

12258-O-914.— Octubre 14 de 1914. —Vista la queja de don Juan B. Echeverría, en representación del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste por habérsele entregado un animal de menos en la consignación correspondiente a carta de porte número 1059, de Junín a Tablada, y
Teniendo en cuenta:
Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y
Considerando:
Que el artículo 263, del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Así declararlo dejando constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

017130-O-914.— Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para dar parada la estación Flores, al tren número 10, de pasajeros, que sale de Tablada con destino a Once, y
Teniendo en cuenta:
Que no hay ningún inconveniente en acceder a la petición formulada por la Empresa recurrente, y
De acuerdo con lo informado precedentemente,
SE RESUELVE:
Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, para que dé parada a su tren 10, en la estación Flores.
Comuníquese y pase a la Sección Control, a sus efectos.
P. Nogués.

017220-P-914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, presenta para su aprobación el plano Nº 2909/3 y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la reconstrucción de dos alcantarillas de bóveda de 3 metros de luz, las que se hallan ubicadas en los kilómetros 147-400 y 344/510, de la línea principal, y
Considerando:
Que habiendo sido destruídas las referidas alcantarillas por las crecientes de Abril y Mayo a causa del descubrimiento de los cimientos, la Empresa se propone modificar el tipo según planos que presenta,
Que las obras proyectadas reunen condiciones de estabilidad, razón por la cual nada hay que observar,
SE RESUELVE:
Aprobar el plano Nº 2090/3 y memoria descriptiva presentados por el Ferrocarril Provincia de Entre Ríos.
Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela, tómese razón, fecho vuelva a sus efectos.
P. Nogués.

016101-P-914. — Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor Rubin Llernovay, contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a carta de porte número 889, despachada de la estación Gualeguay a la de Basavilbaso, el día 26 de Agosto ppdo.,
Resultando:
Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y
Considerando:
Que el Art. 225 de dicho reglamento, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Declarar que la consignación de referencia, fué transportada con 21 horas, 30 minutos de retardo.
Comuníquese, tomese razón y archívase.
P. Nogués.

014447-P-914. — Octubre 14 de 1z914. —Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 29 de Julio ppdo., el señor E. L. Artaza, formuló queja en la estación Gualeguay Central, el Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora del tren Nº 10 y falta de coche comedor en el mismo, y
Considerando:
Que se ha comprobado que el citado tren salió de Tala con 1 hora, 45 minutos de atraso, por descarrilamiento del tren 64 en el kilómetro 4296, que demoró la salida del tren Nº 9 P, 1 hora, 15 minutos, siendo los mismos elementos con que se corre el tren Nº 10 P, el que observó la siguientbe marcha: demoró 5 minutos en Mansilla, para cargar lotes; 12 minutos en Galarza, por cargar encomiendas; 20 minutos en A. Lazo, por tomar vagones y 15 minutos en el kilómetro 257, por descarrilamiento del vagón 694 que corría en el mismo tren, llegando éste a Gualeguay, con 4 horas, 5 minutos de atraso.
Que en cuanto a la falta de comedor, éste no es necesario, dadas las horas de llegada a sus destinos, 12.10 y 5.35 pasado meridiano, a Tala y Gualeguay, respectivamente.
Que la Empresa ha infringido el artículo 5º, inciso 1º, Art. 14 de la Ley y el Art. 4º, inciso 1º, del Reglamento General de Ferrocarriles,
SE RESUELVE:
Declarar fundada la queja en lo que al atraso se refiere.
Comuníquese, tomese razón y archívase.
P. Nogués.

017007-P-914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 12 de Septiembre ppdo., a la altura del kilómetro 239/745, de la línea del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, el tren de pasajeros Nº 1, quedó detenido 1 hora, 40 minutos, por haberse descarrilado el ténder de la locomotora Nº 262 que lo remolcaba, y
Considerando:
Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y
Teniendo en cuenta:
Que ésta se encuentra en reparaciones,
SE RESUELVE:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º, de la Ley General de Ferrocarriles.
Comuníquese, tomese razón y archívase.
P. Nogués.

013812-P-914.— Agosto 14 de 1914. — Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 18 de Marzo ppdo., a la altura del Kilómetro 33, de la línea del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, se rompió la barra entre el ténder y la locomotora número 694, del tren número 2, por cuya causa este tren llegó a destino con un atraso de 3 horas 8 minutos, y
Considerando:
Que se ha comprobado que la rotura de la mencionada barra se produjo por el mal estado de la vía, y
Teniendo en cuenta:
Que ésta ha sido reparada,
SE RESUELVE:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º, de la Ley General de Ferrocarriles.
Comuníquese, tomese razón y archívase.
P. Nogués.

015549-C-914.— Agosto 14 de 1914. —Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 27 de Agosto ppdo., el Señor Juan Barba se presenta en queja contra el Jefe de la estación Ruiz de los Llanos del Ferrocarril Central Norte por negársele el libro de quejas, y
Considerando:
Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente,
SE RESUELVE:
Declarar fundada la queja de que se trata.
Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado el castigo del empleado culpable.
Comuníquese, tomese razón y archívase.
P. Nogués.

15516-A-913.— Agosto 14 de 1914.— Visto nuevamente este expediente, y
Resultando:
Que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1913 se ordenó a la Administración de los Ferrocarriles del Estado que alumbrara la playa de la estación Cruz del Eje, del Ferrocarril Argentino del Norte, por el sistema que que considere más adecuado, hasta tanto instalase la usina eléctrica que mencionaba.
Que a pesar del tiempo transcurrido la playa de la referida estación continúa mal alumbrada,
SE RESUELVE:
Fijar un plazo de 10 días a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que subsane la deficiencia apuntada.
Comuníquese, tómese razón, y pase a la Sección a sus efectos.
P. Nogués.

09585-O-1914. — Octubre 14 de 1914 — Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 26 de Mayo ppdo., el señor Juan Fco. Sajour, formuló una queja en la Estación Once del Ferrocarril Oeste, por irregularidades en la entrega de cargas en la Estación Caballito, y
Considerando:
Que de las averiguaciones practicadas se ha comprobado que el 14 de Mayo, se presentó el querellante a la Estación Caballito, a retirar el contenido de la Carta de Porte Nº 33, a cuyo efecto entregaron 50 pesos para el pago del flete.
Que el empleado que los atendió exijió la suma de 65 pesos, para responder al flete calculado en 10.000 kilos.
Que en vista de ésto el recurrente mandó la cantidad pedida, pudiendo así retirar la carga cuya operación terminó despues de las 5 p. m., razón por la cual no les fué posible conseguir la devolución del excedente de la suma entregada, teniendo que volver al día siguiente sin que tampoco pudieran conseguirlo por no disponerse de fondos en caja,
SE RESUELVE:
Declarar fundado el reclamo de referencia.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

013040-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 19 de Julio ppdo., el señor Amado Rodríguez, formuló una queja en la Estación General Villegas, por mal proceder del Inspector de boletos Enrique Marré, y
Considerando:
Que el querellante y otras personas con boleto de General Pinto a Ameghino, siguieron viaje a Villegas, por lo que el citado Inspector ordenó al guarda los presentara al Jefe de estación, que los pasajeros manifestaron que habían sido víctimas de un error por parte del empleado de General Pinto, puesto que solicitaron boletos para Villegas, pero como el precio de dichos boletos correspondía a Ameghino, quedó a salvo la buena fe del empleado que los expidió.
Que al abonar el recurrente la diferencia de pasajes al Inspector Marré, se permitió una observación de la cual resultó un incidente con el señor Rodríguez.
Que la Empresa ha castigado por su descuido del guarda Romeo, que revisó los boletos, pero al Inspector Marré que provocó el incidente se le apercibió por su falta de compostura,
SE RESUELVE:
Declarar fundada la queja de que se trata.
Hacer saber a la Empresa, que en caso que el Inspector nombrado vuelva a provocar conflictos con el público se exigirá su separación de acuerdo a lo establecido en el Inciso 13, del Artículo 71, de la Ley de Ferrocarriles.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

011820-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor Juan B. Echeverría, en representación del Centro Consignatario de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por habérsele entregado un animal de menos y uno estropeado en la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 27, de Bermúdez a Tablada, y
Teniendo en cuenta:
Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y
Considerando:
Que los Arts. 233 y 263, del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Así declararlo, dejando constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

012287-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor Juan B. Echeverría, en representación del Centro Consignatario de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por habérsele entregado cuatro animales de menos y seis estropeados en la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 10, de Azucena a Tablada, y
Teniendo en cuenta:
Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y
Considerando:
Que los Arts. 233 y 263, del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Así declararlo, dejando constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

014266-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor Juan Chapar y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Oeste por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 84, despachada de la Estación Mercado Victoria a la de Once, el día 22 de Julio ppdo., y
Resultando:
Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y
Considerando:
Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 94 horas 46 minutos de retardo, imputables 18 minutos al Ferrocarril Oeste y 94 horas 28 minutos al Ferrocarril del Sud.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
P. Nogués.

013235-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor J. Abré, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 16, despachada de la Estación Fray Luis Beltrán a la de Carlos Casares, el día 8 de Julio ppdo., y
Resultando:
Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y
Considerando:
Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 133 horas de retardo, imputables 65 horas 42 mi-

nutos al Ferrocarril Oeste y 67 horas 18 minutos al Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

010675-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja de los señores Figari y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 192, despachada de la Estación Concarán a la de Carlos Casares el día 28 de Mayo ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 89 horas 45 minutos de retardo, imputables exclusivamente al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014436-P-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

— Resultando: Que el día 7 de Agosto del año en curso, el Sr. Vicente Guarna formuló una queja en la Estación Palmira del Ferrocarril Pacífico, por extravío de un perro, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas se ha comprobado que el 2 de Agosto pasado, el querellante despachó de la Estación General Gutiérrez a la de Palmira dos perros de caza, en las condiciones que determina el Artículo 164 del Reglamento General.

Que al llegar los animales a la Estación Rodeo del Madio, el guardaencomiendas abrió el furgón para recibir los bultos y en esas circunstancias, uno de dichos animales dió un fuerte tirón y desprendió la cadena del collar sin que haya sido posible evitar su fuga,

SE RESUELVE:

Declarar fundado el reclamo de que se trata, debiendo la Empresa responder al querellante, de acuerdo con el Inciso 1º del Art. 178 del Reglamento General.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

012401-P-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de la Capital denuncia que el túnel del Ferrocarril al Pacífico situado en la calle Guatemala y Arroyo Maldonado, se encuentra convertido en mingitorio a consecuencia de la falta de luz, y

Considerando:

Que la Empresa al evacuar la vista conferida, manifiesta que ha dispuesto se coloque una lámpara eléctrica en cada extremidad del túnel a objeto de evitar los abusos a que se refiere la Municipalidad de la Capital, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que mantenga en perfecto estado de higiene el túnel de la calle Guatemala y coloque la lámpara eléctrica a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

015171-P-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 20 de Agosto ppdo., el Sr. Jorge Bell formuló una queja en la Estación Burmeister del Ferrocarril Pacífico, por no habérsele entregado una partida de cereales, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas se ha constatado que el querellante se presentó a la Estación Burmeister el 17 de Agosto ppdo., en compañía del Juez de Paz de Buchardo a revisar el cereal que se encontraba embargado desde fines del año ppdo., por los señores Toyos Hnos.;

Que tres días después de haber sido efectuada la visita del Juez y del querellante al galpón de cereales se presentó éste último, exigiendo la entrega del cereal a lo cual el Jefe se negó, manifestando que lo haría previa orden escrita del Juez.

Que esta orden fué presentada recién el 22 del mismo mes, haciéndose entrega inmediata al querellante del cereal reclamado,

SE RESUELVE:

Declarar infundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 3979

Buenos Aires, Octubre 19 de 1914.

HONORES MILITARES. — Se mandan tributar por el fallecimiento del Excelentísimo Sr. Teniente General don Julio A. Roca. — LEY Nº 9634, ACORDANDO UN SUBSIDIO A LOS PADRES DE VARIOS EX CONSCRIPTOS. — PLANILLA DE EXPEDIENTES POR COBRO DE PESOS, CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS VENCIDOS. — Se dispone que se eleve a la 7ª División del Gabinete Militar. — ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR. — Se autoriza la inversión de una suma para trabajos de reparación de la casa de Oficiales y Alumnos. — AUTORIZANDO AL JEFE DEL R. 11 PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA BANDERA DE GUERRA. — PROMOCIÓN. — RENUNCIAS, EXONERACIÓN Y NOMBRAMIENTOS. — REINCORPORACIÓN. — PASES. —

Vista de causa.

Honores Militares. — se mandan tributar por el fallecimiento del Excelentísimo Sr. Teniente General don Julio A. Roca:

Capital Federal, Octubre 19 de 1914. — Habiendo fallecido S. E. el Sr. Teniente General Julio A. Roca, Presidente de la Nación durante dos períodos constitucionales y ciudadano cuya ejemplar consagración al servicio de la República, señalada por muy altos y nobles hechos compromete la gratitud nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Tribútense a S. E. el señor Teniente General Julio A. Roca, los honores fúnebres, civiles y militares, correspondientes a Presidente de la Nación, muerto en desempeño del cargo.

La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, durante diez días en todos los edificios públicos, buques de la armada y fortalezas.

El Sr. Presidente hará uso de la palabra.

Sean feriados los días 20 y 21 del presente mes.

El cadáver se trasladará el Martes 20 del corriente a las 3 de la tarde a la Casa de Gobierno donde será velado. La inhumación tendrá lugar el Miércoles 21 a las 3 de la tarde.

El Ministerio del Interior invitará los Gobiernos de Provincia y ordenará a los de Territorio, adopten las medidas conducentes para asociarse al duelo nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto comunicará el deceso al Cuerpo Diplomático, a los representantes de la República en el Exterior y a S. E. Reverendísima el señor Arzobispo de Buenos Aires, a fin de que la Iglesia tome la participación que le corresponde.

Los Ministerios de Guerra y de Marina cuidarán el estricto cumplimiento de los honores prescriptos por las ordenanzas en vigencia.

Por los respectivos Ministerios se invitará a los Señores Miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, del Cuerpo Diplomático, a los altos funcionarios de la Administración, a los señores Generales, Almirantes, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada, francos y presentes en la Capital, a la recepción de los restos en la Casa de Gobierno y a su acompañamiento al Cementerio del Norte.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ENRIQUE CARBÓ. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — HORACIO CALDERÓN. — MANUEL MOYANO.

Capital Federal, Octubre 19 de 1914. — En cumplimiento del Acuerdo que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Constitúyase una Comisión presidida por el Sr. General más antiguo y compuesta de todos los SS. Generales en actividad y retirados para velar el cadáver en unión de los SS. Almirantes.

2º La guardia de honor será dada por el Regimiento «Granaderos a Caballo» en la casa mortuoria y por el Colegio Militar en unión de la Escuela Naval en el Palacio de Gobierno.

3º Al trasladarse los restos el día Martes 20 del corriente a las 3 p. m., desde la casa mortuoria al Palacio de Gobierno, el féretro será escoltado por las banderas de la Escuela Naval, Escuela de Aprendices Mecánicos de la Armada, Colegio Militar y las de todos los Cuerpos e Institutos de las guarniciones de la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo y por el Regimiento «Granaderos a Caballo» bajo el mando de su Jefe. En la Plaza de Mayo rendirá honores una Brigada de Infantería de la 1ª Región Militar.

4º El Miércoles 21 al inhumarse los restos, rendirán honores las fuerzas navales que se designen, el Colegio Militar y todas las tropas de las guarniciones antedichas, al mando del General Comandante de la 1ª Región Militar.

5º El Arsenal Principal de Guerra dispondrá que allí se efectúe un disparo de cañón cada media hora entre las de salida y entrada del sol, desde que reciba esta orden hasta el acto del sepelio; y el Comandante de la 1ª Región, dispondrá que se efectúe una salva de ciento un cañonazos al inhumarse los restos.

6º Invítase a todos los SS. Jefes y Oficiales francos de servicio, en actividad y a los en retiro, a concurrir en uniforme de parada al Palacio de Gobierno a recibir los restos el 20 a las 3 p. m., y a acompañarlos desde allí a la Necrópolis del Norte el 21 a las 3. p. m.

7º Publíquese en el Boletín Militar, etc. — ALLARIA.

Ley número 9634, acordando un subsidio a los padres de varios ex conscriptos:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Acuérdase a los padres de los ex conscriptos Ernesto Castemalle, Santos M. Guirol, Víctor Carranza, Arturo S. Falcón y Juan Benegas, un subsidio de dos mil pesos moneda nacional para cada uno.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a treinta de Septiembre de mil novecientos catorce.

BENITO VILLANUEVA M. A. AVELLANEDA
Enrique Maldes. Carlos G. Bonorino.
Subsecret. del S. Secret. de la C. de Dip.

(Registrada bajo el Nº 9634).

Capital Federal, Octubre 10 de 1914.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Planilla de expedientes por cobro de pesos correspondientes a ejercicios vencidos. — Se dispone que se eleve a la 7ª División del Gabinete Militar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1914. — A los efectos de establecer con la mayor exactitud el importe de la deuda flotante de este Departamento para proceder oportunamente a su liquidación y abono,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

Los Cuerpos, Reparticiones, Institutos y demás dependencias de este Departamento procederán a remitir a la 7ª División del Gabinete Militar antes del 1º del entrante mes de Noviembre, una planilla detallada de los expedientes por cobro de pesos correspondientes a ejercicios vencidos que se encuentren en trámite ante las respectivas unidades.

Para su cumplimiento publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Escuela de Aviación Militar. — Se autoriza la inversión de una suma para trabajos de reparación de la casa de oficiales y alumnos:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1914. — Visto el expediente letra E. número 14204, por el que el Director de la Escuela de Aviación Militar, solicita la autorización correspondiente, para invertir hasta la suma de ($ 1000.00) un mil pesos moneda nacional, de los fondos que esta Escuela tiene por donaciones varias, con destino a la terminación de la casa que sirve para alojamiento de los señores Oficiales y Alumnos de la Escuela, es decir, construirle una cocina, cambiar el piso de dos habitaciones y revoques de las mismas; y siendo indispensable y necesario la ejecución de los trabajos ya dichos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Director de la Escuela de Aviación Militar, para invertir hasta la suma de ($ 1000.00) un mil pesos moneda nacional, en la ejecución de los trabajos de reparación de la casa de los Señores Oficiales y Alumnos, que se expresa más arriba.

Art. 2º Estos fondos serán imputados a los que tiene la Dirección de la Escuela de Aviación Militar, procedente de donaciones varias.

Art. 3º Comuníquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Autorizando al Jefe del R. 11, para aceptar la donación de una Bandera de Guerra:

Capital Federal, 15 de Octubre de 1914. — Vista la nota que antecede, elevada a este Ministerio por el Comando de la 3ª Región Militar, en la que el Jefe del Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras», solicita autorización para aceptar una bandera, que la Ciudad del Rosario ha ofrecido al Cuerpo como exponente del patriotismo de aquélla y el cariño que profesa al Ejército de la Nación; y considerando:

Que las banderas o estandartes de los cuerpos del Ejército, además de las condiciones reglamentarias en que a su confección deben ajustarse, tienen marcado un tiempo mínimun de duración y que por otra parte no hay conveniencia en renovarlas parcialmente, lo que se hará en oportunidad, fecha, lugar y ocasión que se determine.

Que manifestaciones patrióticas como las de que se trata, son siempre estímulo para mantener latente el sentimiento nacional, el espíritu del cuerpo y el amor a la disciplina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Conceder al Jefe del Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras», la autorización solicitada para aceptar de la Ciudad del Rosario la donación de una bandera nacional.

La referida bandera será colocada en el cuarto de bandera en el cuartel del Regimiento; se conservará en un cuadro adecuado y será custodiada por la guardia encargada de la de guerra del mismo regimiento.

2º Cuando se resuelva el retiro de la actual bandera del cuerpo, aquélla la reemplazará.

3º Publíquese en el B. M. y archívese. — ALLARIA.

Promoción:

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — Habiéndose producido una vacante de Mayor de Artillería (B. M. 3970) y, correspondiéndole el ascenso en las listas formuladas por el Tribunal de Clasificación de Servicios Militares al Capitán D. Hugo M. De Villars, de acuerdo con lo determinado por el inciso 3º, del artículo 48, Capítulo VI, Título II de la Ley Orgánica Militar vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo inmediato superior, en el arma de artillería al Capitán D. Hugo M. De Villars.

Art. 2º Extiéndase el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Renuncia, exoneración y nombramientos

Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Derecho (nociones) en el 2º curso de la Escuela Superior de Guerra, Dr. Manuel Augusto Montes de Oca.

Art. 2º Exonérese de su cargo al Escribiente Archivero del Distrito Militar Nº 60 (La Banda) Miguel A. Autalán.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1914. — Vista la precedente solicitud (E 15271) y de acuerdo con lo informado por la Escuela Superior de Guerra al elevarla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Auditor de Región doctor D. Francisco L. Albarracín, del cargo de Profesor de Derecho (nociones) en el II curso de la Escuela Superiror de Guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Octubre 13 de 1914. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 19 (La Plata), al Teniente Coronel D. Pedro T. Lagos, actual 2º Jefe del mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Escuela Superiror de Guerra: Profesor de Derecho (nociones) en el 2º curso, en reemplazo del Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, que renunció, al Dr. Mariano de Vedia y Mitre.

II Región Militar: Herrero Herrador del Regimiento 2 de Artillería Montada, a Domingo Pereyra.

III Región Militar: Zapatero del Regimiento 6 de Caballería, a Juan Baguata.

Art. 2º Renuévase el contrato hasta el 31 de Diciembre del corriente año y con anterioridad del 12 de Septiembre ppdo., al Topógrafo de 1ª clase de la 3ª División, Guido Pacchioni.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Tiro y Gimnasia:

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase instructores de tiro a los siguientes oficiales: Subteniente Ernesto R. Ipes para el Tiro Federal de la Banda; Teniente Eliseo Muniz para el Tiro Federal de Santa Fe; Capitán Filadelfio Galarce para el Tiro Federal de la Capital; Teniente 1º Enrique Carriego para el Tiro Federal de la Capital; Sargentos Fidell M. Oyola, Angel Diana, Cándido Rodríguez y Catalino Fernández para el Tiro Federal de la Capital; Capitán Juan F. Ferrari, para el Tiro de Córdoba; Teniente Argentino Marambio Catán para el Tiro de Goya; Teniente José Chinchurreta para el Tiro de Villa María; Teniente Juan Carlos Sánchez Ruiz para el Tiro de San Nicolás de los Arroyos; Teniente Cayetano Chelito para el Tiro de Dolores; Teniente Avelino Martínez para el Tiro de Santiago del Estero; Capitán Abel Navarro para el Tiro de Viedma; Teniente Teobaldo Muñoz para el Tiro de Bahía Blanca; Teniente Vicente Andrade para el Tiro de Tafí Viejo; Subteniente Raúl Spraggon para el Tiro de Mendoza; Subteniente Manuel Valenzuela para el Tiro de San Juan; Sr. Antonio Barchetta para el Tiro de Rosario de Tala; Señor Luis M. Deschamps para el Tiro de Concepción del Uruguay; Señor Carlos Montagna para el Tiro de Luján.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Reincorporación:

Capital Federal, Octubre 17 de 1914. — Vista la solicitud que antecede, atento los informes producidos y lo preceptuado en el artículo 20, Capítulo III, Título II de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reincorporar al servicio activo del Ejército Permanente en su arma, al ex Subteniente de Ingenieros, D. Alejandro del Cerro.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Pases:

Capital Federal, Octubre 16 de 1914. — Atento el informe médico que antecede y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Batallón Nº 6 de Ingenieros «Ferrocarrileros», el Subteniente D. Jacobo Parravicini, del Distrito Militar Nº 2 (Capital Federal), y a este Distrito, el Capitán D. León D. Quaglia, de la Plana Mayor Activa.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Capital Federal, Octubre 16 de 1914. — Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios profesionales al Regimiento Nº 1 de Artillería Montada, al Sargento armero Angel Casarino, procedente del Regimiento Nº 4 de Artillería Montada y a éste último el de igual clase Julián E. Monti, procedente del Regimiento número 5 de la misma arma.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Justicia Militar.

Vista de causa:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 23 del corriente a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Emilio Munné, perteneciente al Regimiento 3 de Infantería de Línea, acusado de delito que afecta la disciplina.

Días 20 y 21 de Octubre de 1914. — Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres.
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1914

Boletín Oficial..................	$	256 00
Boletín Judicial...............	»	695 10
	$	951 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Frigorífico Armour de La Plata

Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Viernes 30 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Talcahuano 90, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del tercer ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares y uno ídem suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o en el Banco, a fin de retirar el boleto que acredita el número de votos que les corresponda. —Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. —El Gerente.

10 Octubre. Nº 736-v-29 octubre.

La Unión Argentina Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 24 de Octubre en curso, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Vicepresidente, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, en reemplazo del señor Juan Maisonnave.

3º Elección de un Director, para completar la Comisión Directiva.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del Art. 21.

6º Designación de dos Accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914. — Carlos Gandolfo, Gerente.

10 Octubre. — Nº 746-v-24 octubre.

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1914, a las once ante meridiano, en el local, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio número 3, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Constitución definitiva de la Sociedad.

2º Elección de Directores y Síndicos.

Para poder asistir, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anterioridad mínima de tres días al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1914.—El Presidente.

13 Octubre. Nº 781-v-31 octubre.

«Hardcastle Lda.»,

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 376, el día 27 de Octubre de 1914, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad

Los señores accionistas, que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta en día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — El Presidente.

10 Octubre Nº 740-v-27 octubre.

Propiedades Martinoli

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

El Directorio convoca a los señores Aciconistas y Tenedores de Debentures a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, con la siguiente

Orden del día:

a) Oir la lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de la Sociedad desde el 15 de Abril de 1913 al 30 de Junio de 1914, y del Balance revisado por los señores Touche Faller y Cía., Contadores Públicos.
b) Aprobar dicho Balance y ratificar sus partidas.
c) Nombrar dos Directores titulares, en reemplazo de Juan F. B. Neild y Gualterio Beer, y dos suplentes, en reemplazo de J. R. J. Neild y J. F Bowen.
d) Nombramiento de nuevo Síndico titular y Síndico suplente por el término legal.
e) Considerar y aprobar en su caso el convenio con la Trust & Agency Company of Australasia Limited, para un nuevo préstamo de 35.000 libras esterlinas.

Para justificar su personería, los señores Accionistas depositarán sus acciones o del certificado de Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en el local de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — El Secretario.
13 Octubre. Nº 774-v-31 octubre.

Sociedad Anónima Cervecería Argentina San Carlos

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.
2º Reparto de Utilidades y determinación de fechas de pago de los dividendos sobre acciones preferidas.
3º Elección de un Director.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.
6º Ratificación de los términos del contrato de préstamo con la Compañía Cervecería Bieckert (1900) Limitada, mencionado en la Memoria.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — R. W. Maers, Secretario.
13 Octubre. Nº 764-v-30 octubre.

Cervecería Schlau

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 26 de Octubre, a las 5 de la tarde, en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración sobre la memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de un síndico y un suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1914. — El presidente.
7 Octubre — Nº 704-v-26 octubre.

Bilz

Sociedad Anónima

Fábrica de bebidas sin alcohol

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los altos de la Bolsa de Comercio, el día 31 de Octubre, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — H. Knusli, Secretario.
10 Octubre. Nº 745-v-29 octubre.

Cervecería del Norte

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 5 de la tarde, en el local de la calle Cangallo número 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1914. — El Presidente.
9 Octubre Nº 728-v-30 octubre.

Sociedad Anónima — «Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada»

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, corriente, a las 4 p. m., en el local, calle Bartolomé Mitre Nº 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 1276, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — El Directorio.
12 Octubre — Nº 759-v-30 octubre.

Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas

Se invitan a los socios de la Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Octubre a las 4 y 30 pasado meridiano, en la calle de Guatemala 4068.

Orden del día:

Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto próximo pasado.
Elección de la Comisión Directiva.
Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
Propuesta tendiente a reformar los Estatutos. — Octubre 19 de 1914. — La Comisión Directiva.
22 Octubre Nº 848-v-30 octubre.

La Progresista

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre, a las 4 p. m., en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914.
2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — José María Gutiérrez, Director Gerente.
6 Octubre. — Nº 698-v-26 octubre.

Ernesto Tornquist y Cº Limitada

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre a las 3.30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.
2º Consideración del nombramiento a Director de la Sociedad del señor Máximo Hagemann.
3º Elección de tres Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1914.
7 Octubre. Nº 699-v-26 octubre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Octubre a las 4 y 1/2 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1348, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Balance General del 8º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira César, y Nicasio Mercau.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 24 de Octubre. Así mismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 9º Ejercicio.— El Secretario.
10 Octubre Nº 744-v-26 octubre.

Propiedades Martinoli

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

De acuerdo con el artículo 12 del contrato de los Debentures de esta Compañía, el Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Fideicomisario, convoca a los señores tenedores de Debentures a una Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de corriente, a las 10 a. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, para tratar la siguiente orden del día, fijada por el Fideicomisario:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio desde el 15 de Abril de 1913 hasta el 30 de Junio de 1914, el Balance revisado por los señores Touche Faller y Cía., (Contadores Públicos), y la relación del Fideicomisario.
2º Consideración del nuevo préstamo de 35,000 libras esterlinas convenido ad referéndum con la Trust y Agency Company of Australasia Ltd., y aprobación de las condiciones y garantías requeridas para el mismo.
3º Postergación hasta el 30 de Junio de 1916 de los intereses que devenguen los Debentures en el intervalo.

Para justificar su personería, los señores tenedores de Debentures deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus Debentures respectivos, o bien un certificado de Banco. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — El Secretario.
13 Octubre. Nº 775-v-31 octubre.

Portalis y Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 31 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1914.
2º Aumentar a siete el número de directores y elegir dos directores.
3º Elegir el síndico titular y el síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar con el presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse:

1º) En la República Argentina, en la secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo, tres días antes del de la reunión.
2º) En el Extranjero, en las oficinas de los señores Emile Erlanger y Cía., 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 rue Lafayette, París, y actualmente 7 rue Lafayette, Bordeaux. — 9 de Octubre de 1914. — El directorio.
12 Octubre — Nº 752-v-31 octubre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel, Limitada

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 1190, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1913/1914, vencido el 31 de Marzo ppdo.; informe del Síndico.
Elección por reemplazo de dos Directores titulares, y un suplente.
Elección del Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1914. — El Directorio y el Secretario.
15 Octubre.—Nº 803-v-31 octubre.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XII, artículo 77 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asambela General que se celebrará el día 26 del corriente Octubre a las 9 y 30 pasado meridiano, en su Local Social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Presentación de la Memoria anual.
3º Asuntos del trabajo en general.
4º Admisión como socios protectores a los mayores de 45 años.
5º Ampliación del artículo 28 sobre admisión de socios.
6º Asuntos administrativos. — José Novell Rizzo, secretario.

NOTA: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes.
22 Octubre Nº 846-v-24 octubre.

Compañía General de Ferrocarriles Económicos

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre a las cuatro pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda ciento ochenta y ocho, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, y dos directores suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según artículo Nº 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta el día 3 de Noviembre próximo inclusive.— El Directorio.

22 Octubre Nº 847-v-5 noviembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 14 de Octubre c. a., se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles, 4 de Noviembre c. a., a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alsina 261, 5º piso, con la siguiente

Orden del día:

1º) Distribución anticipada y liquidación de la Sociedad, debiendo la Asamblea establecer la forma en que se practicará la liquidación.

2º) Aprobación del Acta de la Asamblea General y nombramiento de tres accionistas de los presentes, para firmarlo junto con el señor Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Secretario.

22 Octubre Nº 845-v-4 noviembre.

Compañía General de Iluminación y Ornato

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4 p. m., en la calle Lavalle 472 (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositarlas en la calle Lavalle 472, con un mínimum de tres días de anticipación al día de la asamblea. — El Presidente.

22 Octubre.—Nº 859-v-31 octubre.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de S. M.

Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios, a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 25 de Octubre de 1914, a las 9 ante meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas del 3er. trimestre, 1914.

2º Relación de la Presidencia.

3º Nombramiento de los socios que firmarán el acta. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — E. De Césare, gerente.

22 Octubre.—Nº 851-v-25 octubre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, y no habiéndose podido realizar, por falta de número, la asamblea general extraordinaria convocada para el 12 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 2 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Suipacha 269, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Celebrándose esta asamblea con segunda convocatoria, sus resoluciones, de acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, serán válidas para todos los accionistas.

Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — El Directorio y El Gerente.

22 Octubre.—Nº 852-v-2 noviembre.

Harteneck Ltda.

Compañía Pastoril y Comercial

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Noviembre del corriente año, a las 3 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alsina 261, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance y memoria del año comercial vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares; uno en reemplazo del señor Víctor Negri, cuyo mandato terminó, y otro en reemplazo del señor Enrique Schleiss. Los Directores salientes son reelegibles.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Aprobación del acta de la asamblea general y nombramiento de tres accionistas de los presentes para firmarlo junto con el señor Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1914.—El Director y el Secretario.

22 Octubre.—Nº 850-v-4 noviembre.

Touring Club Argentino

2ª Citación

Se previene a los señores socios que el día Jueves 29 de Octubre, a las seis y treinta de la tarde, se efectuará la séptima asamblea general ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir nueve miembros titulares, en reemplazo de los señores doctor Domingo R. Morón, ing. M. Arturo Monge, Alejandro J. Paz, doctor Francisco P. Lavalle, (que renunció), doctor José R. Semprún, Ing. Horacio Anasagasti, doctor Leopoldo E. Gutiérrez, doctor Luis Agote y Francisco M. César, y un suplente, en reemplazo del señor Juan Quevedo, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, y el 22, que se transcribe a continuación: «Art. 22: La asamblea general se considerará en «quórum», con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días, y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

22 Octubre Nº 842-v-29 octubre.

Sociedad Masónica «I Figli d'Italia»

Calle Necochea Nº 825

Estimado Consocio:

Me permito invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el Domingo 25 del corriente, a las dos pasado meridiano, en nuestro local social, calle Necochea Nº 825 (Boca), con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización a la C. D. para colocar la suma de veintinueve mil pesos moneda nacional de curso legal en hipoteca, al nueve por ciento de interés anual.

2º Autorización al señor Presidente para efectuar los trámites y firmar las escrituras ante el Escribano Público, en representación de la Sociedad.

3º Nombramiento de dos Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1914. — El Secretario.

23 Octubre. Nº 872-v-24 octubre.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada

Autorizada por Decreto de 9 de Enero de 1912

Balcarce 278—Esc. 405

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con la atribución conferida por el Artículo 14, Inciso I, de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Balcarce 278 (escritorio 405), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la actitud a adoptar respecto al cobro de las cuotas atrasadas de contribución especial y cañon de riego.

2º Reconsiderar la resolución de la Asamblea Ordinaria última, respecto al destino de la contribución especial. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1914. — El Directorio.

23 Octubre. Nº 874-v-7 noviembre.

«Estancias y Colonias Walker» S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 10 de Noviembre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 456 (cuarto piso).

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto Ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio, en reemplazo de los señores don Guillermo Walker (fallecido), don Enrique H. Zimmermann, don Roberto D. Zimmermann y don Carlos M. Zimmermann, quiénes han terminado su mandato, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.

4º Elección por el término de un año, de un Síndico y su Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 1º de Noviembre de 1914. — El Directorio.

23 Octubre. Nº 875-v-10 noviembre.

Banco Sud América

Avenida de Mayo 1354

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 9 del corriente, se invita por segunda vez a los señores Accionistas que concurran el día 6 del póximo Noviembre, a las tres p. m., al local del Banco, Avenida de Mayo 1354, pasa tratar cuanto concierne a la convocatoria judicial solicitada.

Artículo 25. — Se ruega a los señores Accionistas se sirvan depositar en la Caja del Banco sus certificados o acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la Asamblea, para poder concurrir a ella. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — El Presidente.

23 Octubre. — Nº 862-v-6 noviembre.

«Minerve»

Société de Socours Mutuels et de bienfaisance

Sede Social: Venezuela 634

Se invita a los señores Socios a asistir a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Domingo 25 de Octubre, a las tres p. m., en el local social, calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Memoria anual.

2º Entrega de diplomas de honor a los señores: A. Anté, Fernando Chrétien, David Candau, Félix Fried, Pedro Lagarrigue, Pablo Mary, Julián Sarrazin y Carlos Senepart, por su actuación como socios activos durante 25 años.

3º Elección de siete Miembros de la mesa, seis Vocales titulares y de seis suplentes.

4º Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1914. — E. C. Moetzel, Presidente. — Francisco Noblet, Secretario.

23 Octubre. — Nº 861-v-24 octubre.

Sociedad de «L'Union et Secours Mutuels»

Se ruega a los señores Socios se sirvan asistir a la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 25 de Octubre, a las dos p. m., en el salón del primer piso alto de la casa Suiza, calle Rodríguez Peña, 254.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio 1913-1914.

3º Autorización para depositar los fondos en un Banco, a elección del Consejo.

4º Aprobación del socorro de pesos 300 hecho por el Consejo al Comité Patriótico Francés.

5º Autorización para acordar licencias sin pagar, a los socios reservistas que se ausentan para la guerra, aunque no tengan hecho el pedido.

6º Nombramiento de una comisión de dos Socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

7º Elección de cuatro Consejeros, siete suplentes y cinco Miembros de la Comisión de verificación de cuentas.

H. P. Maupetit, Secretario.

23 Octubre. — Nº 864-v-24 octubre.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria de Delegados

Convocatoria

Habiéndose postergado la Asamblea General Extraordinaria anunciada para el 22 del actual, se convoca a los señores Delegados para celebrarla definitivamente el Domingo 1º de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el local del Club Español, Bernardo de Irigoyen Nº 172, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Facultar ampliamente a la Junta Directiva para contratar, gestionar y finiquitar toda operación de crédito, con garantía real o sin garantía, que fuera necesaria para arbitrar recursos con objeto y fin de terminar la obra de Alsina y Entre Ríos, hasta la suma de tres millones de pesos moneda legal, incluyendo en esta suma los compromisos ya contraídos.

2º Resolver acerca de las modificaciones a que autoriza el artículo 83 del Reglamento.

3º Nombramiento de dos Delegados que autoricen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1914. — Fernando García, Presidente. — A. Key, Secretario.

23 Octubre. — Nº 866-v-31 octubre.

COMPAÑIA DE CREDITOS Y AHORROS

Sociedad Anónima
B. Mitre 519—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 15 de Abril de 1914.

Capital subscripto.........	$	400000 —
Capital realizado.........	»	400000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1914.

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones....	600000 —
Caja.........................	3420 72
Banco Británico de la América del Sud...........	4858 68
Letras a cobrar............	240392 37
Deudores Varios............	57305 14
Hipotecas	122878 83
Propiedades	5900 —
Acciones	700 —
Muebles, útiles e impresos..	6569 90
Gastos de constitución......	3341 10
Gastos generales........ ...	11983 74
	1056450 48

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado.........	1000000 —
Letras a pagar.	27916 65
Acreedores varios........ ..	350 —
Libretas de acumulación....	2070 —
Intereses y descuentos......	7461 98
Comisiones.................	18651 85
	1056450 48

Armin Gulland, presidente.—José A. Derungs, gerente.—J. M. Monqaut, síndico sup.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 860-v-24 octubre.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1914, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y balance al 31 de Marzo de 1914.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: tres días antes del de la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — La Comisión Directiva.

9 Octubre Nº 730-v-24 octubre.

«La Copropietaria»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día ocho del corriente; y en virtud de lo dispuesto por los Artículos 43 (Inciso 12), 51, 52 y 54 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veinticuatro de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín Nº 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.
2º Tratar sobre si se convoca o no a una Asamblea General Extraordinaria, que resuelva el futuro de la Sociedad.
3º En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto, nombrar tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Tomás E. Estrada, doctor Félix Luna Valdés e Isaac R. Pearson, y otro en reemplazo del señor doctor Enrique B. Prack, que renunció; un Síndico y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.
4º Designación de dos Accionistas, quiénes firmarán el Acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás.

Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, Artículo 55 de los Estatutos.

Nota: Las acciones pueden depositarse en las Oficinas de la Sociedad, todos los días hábiles, de dos a cuatro pasado meridiano. — Tomás M. Pearson, Gerente.

7 Octubre. Nº 709-v-24 octubre.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay», convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar en su local, de la calle Cangallo Nº 499, 4º piso, el día 31 de Octubre del corriente, año, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 317 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914. — C. A. Geyer, secretario.

15 Octubre.—Nº 802-v-31 octubre.

Golf Club Argentino

Asamblea General Ordinaria

Se invita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre en el local del Café de París, Cangallo 425, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, cuatro para prestar servicios por tres años, en reemplazo de los señores R. N. Mackeryie, Carlos G. Palmer, P. A. Dauney y Enrique H. Woodgati, que terminan su mandato y uno por dos años, en reemplazo del señor Daniel Mackinlay, fallecido, cuyo mandato cesaba en 1916.
3º Elección de Presidente, Vice y Capitán.
4º Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

15 Octubre Nº 798-v-30 octubre.

Compañía Telegráfico — Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 del corriente, a las 4 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.
3º Remuneración al Gerente, (artículo 37 de los Estatutos).
4º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nos. 463 y 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914.—El Secretario.

15 Octubre.— Nº 807-v-30 octubre.

Banco de La Alianza

(Sociedad Anónima)
Tercera convocatoria

No habiendo tenido lugar las asambleas para que fueron convocados los señores accionistas el 13 del corriente, por falta de número, nuevamente se convoca a los mismos, para que concurran a las Asambleas Generales, «Anual Ordinaria», y la «Estraordinaria», que se celebrarán en un mismo acto, el día 31 de Octubre actual, **a las 10 a. m., para considerar la siguiente**

Orden del Día:

1º Consideración de la «Memoria Anual», presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social 1913 y 1914, que terminó el 30 de Junio de 1914.
(Nombramiento de dos escrutadores).
2º Elección de cinco Directores efectivos para formar el Directorio, con la siguiente duración: 2 por 1 año, 2 por 2 años y 1 por 3 años, 2 Directores suplentes por 3 años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
3º Consideración y resolución **sobre si los Accionistas hacen una rebaja en** favor de la Sociedad, de la mitad del valor nominal de sus acciones o prefieren la liquidación de la misma.
A. Si se resuelve la liquidación de la Sociedad, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y el Art. 371, del Código de Comercio, y nombramiento de dos Accionistas, presentes para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar, (Arts. 45 y 27, de los Estatutos).
B. Si se resuelve la rebaja indicada en el 2º punto de la Orden del Día, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Reformas al Estatuto, como se indican en pliego separado de la «Memoria».
5º. Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el acta, de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar. (Art. 27, de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la «Dirección General», de la Sociedad, calle San Martín Nº 522, con tres días de antelación por lo menos, al indicado para celebrar las Asambleas, y se les entregará en ese acto, el recibo de las mismas y una tarjeta de entrada para el local en que aquélla se celebre. Las Acciones se recibirán todos los días hábiles de una a tres p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

14 Octubre. Nº 796-v-31 octubre.

Sociedad de Coches, Comedores y Dormitorios

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches, Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1914.
2º Elección de un nuevo Directorio por un segundo período de tres años.
3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. —El Gerente.

15 Octubre. Nº 799-v-29 octubre.

Sociedad Franco Argentina de Caminos

Sociedad Anónima
3ª Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertad Nº 477 (4º piso), el 28 de Octubre de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., su aprobación.
2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y de suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20, se recuerda a los señores Accionistas, que tres días antes de la reunión, deberán presentar en Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

16 Octubre. Nº 823-v-28 octubre.

«Carlos Casado Limitada»

Sociedad Anónima
Compañía de Tierras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico.
4º Elección de un Director.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Alberto Casado, Vicepresidente. — Manuel B. Goñi, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — 16 de Octubre de 1914.

16 Octubre. Nº 824-v-3 noviembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Lavalle 571

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 27 del presente, a las cuatro p. m., en el local del Banco, Lavalle 571, previniéndoles que, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada hasta dos días del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — El Secretario.

17 Octubre.— N 833-v-27 octubre.

Railway Gazette Sudamericana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo cuarto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en el local de la calle Balcarce Nº 278, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del doctor Aquilino Ochagavia, que renunció. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — El Director Gerente.

17 Octubre. — Nº 831-v-3 noviembre.

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección de Justicia, se convoca a los señores Accionistas, a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Octubre a. c., a las cuatro pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a la primera parte del 2º Ejercicio, desde el 1º de Agosto 1913 al 31 de Julio 1914, con informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares hasta el 31 de Diciembre de 1914.
4º Elección de un Director suplente hasta el 31 de Diciembre de 1914.
5º Elección del Síndico y Síndico suplente hasta el 31 de Diciembre de 1914.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre de 1914 —El Directorio.

7 Octubre. Nº 711-v-26 octubre.

Termas de Cacheuta
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 26 de Octubre, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 487.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1914.
2º Autorizar al directorio para la emisión de obligaciones.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, según el artículo 33 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado acreditando este depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1914. —

5 Octubre. Nº 684-v-26 octubre.

Colonia de Riego Atuel Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 de la tarde, en el local social, calle Maipú 144, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del directorio, compuesto: de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Diego (James) Begg, doctor Rafael Bianco-fiore, Andrés Welker, Martín Prats, doctor Filemón Cabanillas y Jorge Bondue, que terminan su mandato, y del señor Jaime Prats,(hijo), que renunció.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría Maipú 144, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. —Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. —James Begg, presidente. — Ernesto J. Barton, secretario.

7 Octubre. Nº 710-v-26 octubre.

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde, en la calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de tres vocales y de dos suplentes, en reemplazo de los miembros del directorio saliente.
3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.
4º Resoluciones a tomar debido a la situación general de la Empresa.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El presidente.

7 Octubre — Nº 706-v-30 octubre.

Compañía Argentina de Pólvora
Convocatoria

De conformidad con el artículo veintinueve de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente a las 3 pasado meridiano, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo Nº 1190, piso 1º, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.
2º Autorización, en caso de no obtener mayor subscripción de acciones, para la emisión de obligaciones con garantía flotante, de acuerdo con el Art. 7 de nuestros Estatutos y la nueva ley de debentures con el interés y forma de amortización que propondrá el Directorio.
3º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi y Sebastián Casa.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, Rivadavia 4435, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, para poder asistir a la misma. — V. B. Otamendi, secretario.

10 Octubre Nº 684-v-27 octubre.

Compañía General de Obras Públicas
(Sociedad Anónima)
Bernardo de Irigoyen 330—Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 30 de Octubre de 1914, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de esta Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea según el Art. 24 de los Estatutos
2º Aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, y distribución de utilidades.
3º Elección de los señores miembros del Directorio que sustituirán a los salientes, y del síndico titular y síndico suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Directorio.

2 Octubre Nº 657-v-30 octubre.

Crédito Italo-Argentino
Sociedad Anónima
Méjico 2208
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local social, calle Méjico 2208, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio anual fenecido el 31 de Julio ppdo.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, en reemplazo de los señores Roque Laurenzo y Antonio Scandone, salientes por sorteo, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Rodolfo T. Nicora, fallecido, y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Ricardo Dall'Aglio, que renunció.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas delegados de la Asamblea, para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: A fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Asambela, es indispensable el depósito de las acciones en las Cajas de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — Juan Sangiacomo, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

6 Octubre. Nº 694-v-24 octubre.

«Compañía Delta del Paraná»
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones requerida por los Estatutos para tener quórum en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, el Directorio ha resuelto citar por el presente a los señores Accionistas en 2ª Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local, calle Chacabuco Nº 488, el Lunes 26 de Octubre de 1914, a las cinco pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance General al 30 de Junio próximo pasado y su aprobación.
2º Modificación de los Estatutos.
3º Reducción del Capital Emitido y aplicación de la 1ª Serie de las nuevas acciones.
4º Autorizar el destino de la propiedad de la Compañía, sobre el Arroyo «Méndez Grande».
5º Provisión de las vacantes en el Directorio.
6º Nombramiento de dos Accionistas que aprueben y autoricen el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que por disposición del Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Gerente.

30 Sepbre. Nº 640-v-26 octubre.

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4½ p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del primer Ejercicio.
3º Elección de un Director titular por un año.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1914. — El Directorio.

13 Octubre. Nº 777-v-31 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Octubre a las 3 y 30 p. m., en la calle Brasil 731:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del décimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de un Síndico y un Suplente, en reemplazo de los salientes.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, lo señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 5 días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1914. — El Presidente.

9 Octubre Nº 729-v-28 octubre.

The International Land And Development Company (S. A.)
Buenos Aires, Florida Nº 248
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 248, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer a los señores accionistas las conclusiones a que arriba la Inspección de Justicia en la investigación practicada, para que se sirvan adoptar uno de los tres balances propuestos por dicha Inspección, reformatorios del practicado el 30 de Septiembre de 1913.
2º Con arreglo a los informes del Directorio, resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.
3º Aprobar o no, las medidas adoptadas por el actual Directorio.

En caso contrario, elegir otro en substitución del mismo.

NOTA: Los accionistas, de acuerdo con el Artículo 7 del Estatuto, deberán depositar hasta tres días antes del día de la reunión, las acciones en Secretaría; y se previene que de acuerdo al Art. 8, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Secretario.

13 Octubre. Nº 778-v-31 octubre.

Tramway a Vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1914, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 201, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y Balance anual presentado por el Directorio.
3) Elección de tres Directores titulares por un período de dos años, y cuatro Directores suplentes por un período de un año.
4) Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1914. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Secretario.

15 Octubre.— Nº 813-v-29 octubre.

Tierras de Riego del Rio Atuel

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 4 de Octubre de 1911

—— Domicilio: Maipú 144 ——

Capital realizado......... $ 2200000 —

Balance General correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n
—	—
Colonia Real del Padre....	1512457 95
Obras de irrigación.........	354308 88
Valorización, mejoras útiles en terrenos no vendidos..	18275 —
Edificios y mejoras...... ..	20000 —
Muebles, útiles, rodados, animales, etc.............	10700 —
Materiales..................	9647 66
Forraje y semillas..........	1210 —
Acciones en depósito.......	70000 —
Gastos de organización.....	4000 —
Caja y Bancos...............	32961 25
Compradores de tierras.....	407499 57
Obligaciones hipotecarias a cobrar..................	235445 80
Pagarés hipotecarios a cobrar......................	224634 19
Mensualidades a cobrar (con garantía hipotecaria)......	33971 23
Varios deudores............	24821 05
	2959932 58

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital....................	2200000 —
Acciones en garantía........	70000 —
Intereses correspondientes a ejercicios futuros........	50035 77
Ventas a escriturar, 632 hectáreas 3484,20 mts²..	361981 31
Giros de la administración..	2080 74
Fondo de reserva	10000 —
Ganancias y pérdidas	265834 76
	2959932 58

James Begg, presidente.—S. J. Duhalde tesorero. — Ernesto J. Barton, secretario.— L. Darmstädter, síndico.

———

Demostración de la cuenta de **Ganancias y Pérdidas** correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
—	—
Fondo de reserva..........	4841 37
Edificios y mejoras, amortización....................	3009 29
Gastos de organización, amortización..................	2000 —
Gastos generales...........	11662 03
Contribución directa, impuesto de riego y patente....	11045 65
Muebles, útiles, rodados, animales, etc., amortización.	2297 05
Valorización, rebaja........	858 71
Saldo	265834 76
	301548 86

HABER	$ m/n
—	—
Saldo del ejercicio anterior.	267578 25
Intereses, devengados en el ejercicio..................	29995 90
Materiales, utilidad en esta cuenta..................	2878 19
Explotación, utilidad en esta cuenta..................	1096 52
	301548 86

James Begg, presidente.—S. J. Duhalde, tesorero. — Ernesto J. Barton, secretario.—L. Darmstädter, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No. 853-v-24 Octubre.

EL AHORRO

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

Alvarez 2190 Buenos Aires

Autorizada con fecha 8 de Agosto de 1910, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.

Capital autorizado........	$	250000 —
» subscripto.........	»	97550 —
» realizado...........	»	93042 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones ordinarias.........	150000 —
Gastos de iniciación........	663 39
Muebles y Utiles...........	2097 65
Gastos de instalación.......	1067 99
Deudores en gestión........	365 58
Ganancias y Pérdidas...... .	1514 38
Acciones 2a Serie a subscribir........	2450 —
Accionistas 2a Serie.........	4318 —
Accionistas	190 —
Documentos Descontados....	5735 —
Ernesto Torquinst y Cía Ltda	6801 —
Inmuebles..........	83450 34
Banco de la Nación.........	7041 35
Cuentas Corrientes »Adelantos».	1060 80
Gastos Generales...........	1584 15
Caja........................	975 96
	269315 59

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital....................	250000 —
Depósitos a plazo fijo......	12000 —
Caja de Ahorros.............	4106 42
Descuentos.. ..|...........	167 55
Cuentas Corrientes «Depósitos.........................	3031 07
Intereses..................	10 55
	269315 59

Pablo L. Howard, presidente.—Luis Roca, contador.— Mariano Gorostarzu, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 841 v 24 Octubre.

———

«Mercado Ciudad de Buenos Aires»

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que el treinta del corriente, a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, distribución de utilidades, elección del Síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1914. —El Secretario.

15 Octubre.— Nº 809-v-30 octubre.

———

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo número 101, el día 29 del mes en curso, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1913 al 30 de Junio 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares (uno por un año), dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados de Banco, en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1914. — El Directorio.

8 Octubre Nº 714-v-29 octubre.

Compañía Telefónica Dictograph

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre, a las cinco pasado meridiano, en el local social, Alsina Nº 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance que presentará el Directorio e Informe del Síndico.

2º Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la Sociedad.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina Nº 657, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, contra cuyo depósito les será entregado un recibo nominativo que habilitará para asistir a la reunión.

Los señores Accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los Directores de la Sociedad. — El Gerente.

9 Octubre. Nº 731-v-29 octubre.

———

Franklin y Herrera Limitada

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de cinco Directores titulares, por tres años.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, del día víspera de la Asamblea; el registro de transferencia de acciones se cerrará el veintiséis de Octubre de mil novecientos catorce a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El Directorio.

10 Octubre. Nº 739-v-27 octubre.

———

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 12 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, he resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 31 del actual, a las 4 pasado meridiano, a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de ocho directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, previa presentación del certificado de las acciones, hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria. Los que concurrieran en representación de otros accionistas, presentarán los respectivos poderes.

Los señores accionistas pueden retirar de las oficinas del Banco, la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1914. — J. S. Oderigo, secretario.

14 Octubre Nº 787-v-31 octubre.

———

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiendo concurrido a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones,

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 186, el día 29 del corriente a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1914.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Eduardo Labarthe que ha terminado su mandato.

4º. Elección de un Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes doctor Manuel A. Portela y doctor Saúl Escobar.

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

14 Octubre — Nº 789-v-29 octubre.

———

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo 1381

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este Banco convoca a los Accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, el día 31 de Octubre de 1914, a las 8 y 30 p. m., para tratar en ella, la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9º ejercicio e informe del Síndico.

2º. Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

3º. Elección de un Síndico titular y dos Suplentes.

4º. Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el último día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — 14 de Octubre de 1914. — Gastón Cattón, secretario.

14 Octubre — Nº 788-v-31 octubre.

———

«La Cromo-Hojalatería Argentina»

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del presente mes, de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo 2461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los miembros salientes, señores Lorenzo Pellerano, J. C. Watson e Ingeniero Eduardo Murzi.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Rivadavia Nº 4435, hasta cinco días antes del fijado para la reunión (Art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — El Director-Gerente.

14 Octubre.—Nº 790-v-28 octubre.

—BANCO FAMILIAR—

SOCIEDAD ANONIMA

(Cooperativa Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros

Domicilio: Corrientes Nº. 729

Autorizada en Mayo 1907

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1914

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Acciones Preferida:			
Cuotas a cobrar		13775 —	
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar		310774 —	324549 —
Acciones en Garantía:			34100 —
Muebles y Utiles			1812 05
Constitución e Instalación			954 94
Caja:			
Existencia en efectivo		9516 83	
Banco de la Nación Argentina:			
Depósito en cuenta corriente		500 —	10016 83
Préstamos Hipotecarios			370461 78
Propiedades Vendidas			62399 73
Obligaciones a Cobrar			8330 —
Deudores Varios			11344 21
Amortización de Acciones Ord. C.			15073 —
Accionistas			574 —
Patentes, Alquileres, Sueldos y Gastos Generales			4189 20
			843724 74
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Autorizado	100000 —		
Subscripto y realizado, 4000 Acciones series 1a. y 4a.		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
Ilimitado:			
Subscripto 7763 Acciones serie 1a. 83a.			
Realizado	180300 —		
A realizar	13775 —	194075 —	
Capital Acciones Ordinarias:			
Ilimitado:			
Subscripto, 14556 Acciones series 1a« 85a.			
Realizado	53126 —		
A realizar	310774 —	363900 —	657975 —
Fondo de Reserva			6177 54
Acreedores Varios			117486 78
Id. por Préstamos Hipotecarios			16000 —
Accionistas			6196 65
Cobranzas a Comisión			2161 30
Garancias y Pérdidas			33734 16
Intereses			2734 72
Comisiones Multas y Derechos Varios			1258 59
			843724 74

Luis Peluffo, presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—José Bregante, tesorero.—Julio Gerding, contador.—Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 879-v-24 octubre.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

(SOCIEDAD ANONIMA)

BUENOS AIRES — BARTOLOME MITRE 434-448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n	$ o/s
Acciones:				
A emitirse				10000000 —
Caja:				
Efectivo	10602642 25	634759 74		
Bancos y Clearing	4052440 64	444097 46	14655082 89	1078857 20
Corresponsales de ultramar				263179 32
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.			81607800 34	2365279 71
Cuentas diversas			6593222 96	2313450 46
Conversión				8991971 73
Títulos depositados			44385260 77	12682713 80
			147241366 96	37695452 22
PASIVO				
Capital autorizado:				
Subscripto y realizado		10000000 —		
Acciones a emitir		10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva				881632 31
Fondo de previsión				2300000 —
Depósitos:				
A la vista	20087597 22	274294 29		
A plazo en general y				
Caja de ahorros	48335309 57	1085648 03	68422906 79	1359942 32
Cuentas diversas			13996351 36	471163 79
Conversión			20436848 04	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía			44385260 77	12682713 80
			147241366 96	37695452 22

Antonio Devoto, presidente. — Ezio Bellelli y Julio Poli, gerentes.— Francisco Cavassa, contador.—Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 879-v-27 octubre.

"LA CLARA"

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio Cangallo 627

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905: Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Molino "La Clara"	283490 10
Molino "Colonias del Sud"	120000 —
Caja Olavarría	4053 48
Caja Buenos Aires	4431 80
Banco Británico de la América del Sud	3813 25
Banco de la Nación Argentina Olavarría	33 54
Banco de la Provincia de Bs. Aires	2326 28
Letras a Cobrar	31366 75
Cuentas Corrientes	87635 81
Varios Deudores en Buenos Aires	3679 76
Deudores en Gestión	9590 79
Seguros	5688 93
Muebles y Utiles Olavarría	15050 50
Muebles y Utiles Bs. Aires	933 45
Máquinas e Implementos Agrícolas	416 83
Bolsas	3883 63
Trigos y Derivados	42829 24
Intereses	4456 48
Gastos Generales	56976 20
Acciones en Depósito	30000 —
	710726 82

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Autorizado, Subscripto e Integrado:		
2000 Acciones Ordinarias de $ 100 c/u	200000 —	
3000 Acciones Preferidas de $ 100 c/u	300000 —	500000 —
Ganancias y Pérdidas		15024 90
Fondo de Reserva		35014 01
Amortización Maquinarias		20000 —
Dividendos a Pagar		3965 —
Alquileres		1050 —
Comisiones		24 43
Administración Molino		74486 19
Letras a Pagar		15000 —
Banco de Olavarría		16152 29
Acciones del Directorio		30000 —
		710726 82

Eduardo Zimmermann, presidente.—Juan Reibaldi, tesorero.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros. —Vo. Bo: E U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 882-v-27 octubre.

The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Febrero de 1911

Casa matriz: 14 Regent Street, Londres

Capital autorizado 5000 acciones de $ 1 = £ 5000 = $ m/n 57272 72 c/l.

Balance general al 31 de Mayo de 1911 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n
Casa matriz—Accionistas	57181 09
Caja	3289 04
Bancos	169369 88
Letras a cobrar	156184 21
Muebles e instalaciones	13247 —
Existencias y mercaderías en tránsito	300538 65
Cuentas corrientes	270026 58
Cuenta de consignación y varias cuentas	256893 42
Acciones de la Cooperativa Telefónica	200 —
	1226929 87

PASIVO	$ m/n
Capital	57272 72
The Dunlop Rubber Co. Ld.	458808 32
Cuenta de consignación y cuentas en suspenso	706114 67
Varios acreedores	4734 16
	1226929 87

p. p. The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltda.

B. J. Tbsworth, gerente.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 887-v-24 octubre.

BANCO ITALO BELGA

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en Amberes

Oficina en esta Capital: calle San Martin 229/233

Autorizado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914.

Capital autorizado .... Frs. 25000000 —

Capital integrado...... « 12500000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja		
En efectivo	253536 64	686996 89
En el Clearing	43000 —	1803559 82
Inmueble		1000000 —
Préstamos	41546 04	1416453 48
Varias cuentas	1132477 71	4641320 87
	1470560 39	9548331 06

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital: proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	291124 26	3157047 90
Varias cuentas	179436 13	6391283 16
	1470560 39	9548331 06

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914

H. de Boethlingk Parenti.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 881-v-24 octubre.

Campos y Colonias

Sociedad Anónima

1439 Av. de Mayo 1439

Autorizada por el Superior Gobierno el 19 de Julio de 1913.

Balance al 30 de Junio de 1914.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 9 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones Ordinarias	10000 —
Acciones Económicas	10000 —
Accionistas	3750 —
Banco de la Nación Argentina	150 45
Propiedades	26633 74
Compradores	1476 57
Balneario Monte Carlos y Villa Mónaco	581 74
Ganancias y Pérdidas	1907 50
	54500 —

PASIVO	$ m/n
Capital Autorizado y Realizado	50000 —
Acciones Privilegiadas	4500 —
	54500 —

Dr. Juan E. Fitz Simón, presidente.— Emilio Doize, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE	$ m/n
Impresos	520 —
Gastos de Fundación	631 25
Gastos Generales	702 25
Muebles y Utiles	67 —
	1920 50

HABER	$ m/n
Intereses y Descuentos	23 —
Saldo	1907 50
	1920 50

Dr. Juan E. Fitz Simón, presidente.— Emilio Doize, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 884-v-24 octubre.

MUTUA HIPOTECARIO FRANCO SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba No. 621

Establecida en París (Francia) con sus estatutos inscriptos en el registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 23 de Septiembre de 1913. (Esta sucursal no tiene asignado un capital especial).

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1914 de la sucursal de Buenos Aires.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Préstamos hipotecarios	2824720 —	
Caja y Bancos		52431 15
Varios	39795 18	7116 79
Conversión	25656 02	
	2890171 20	59547 94

PASIVO	$ oro	$ m/n
Sede de París	2726678 73	
Varios	163492 47	1238 81
Conversión		58309 13
	2890171 20	59547 94

Buenos Aires, Octubre 9 de 1914.

El Administrador delegado:

(sig. Darcy Offermann).

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *—Diego González*, Jefe.

N. 886 v-24 octubre.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

(Seguros contra Incendios).

Dirección: Calle Rivadavia Nº 674.

Capital Autorizado	£	5450 000
» Subscripto	»	5450 000
» Integrado	»	1000 000

Balance trimestral de saldos correspodiente al ejercicio 1o. de Julio de 1914 al 30 de Septiembre de 1914, de las operaciones efectuadas en el País por la Agencia.

La Compañía fué fundada en Inglaterra en el año 1824 y fué autorizada á funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 31 de Mayo de 1898.

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	14085 79	37821 17
Cuentas Inpuestos Internos		1944 26
	14085 79	39765 43

DEBE	$ o/s	$ c/l
Estampillas		69 0
Cuenta Caja		392 91
Representantes Generales (Cuenta Barclay y Cía)	9336 42	5275 22
Cuenta Liquidaciones		45 —
Deudores Varios	4749 37	33982 80
	14085 79	39765 43

S. E. u O.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1914.

p. p. Alliance Assurance Co. Ltd. p. p. Barclay y Cía., J. S. Mace—Representantes.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *--Diego González*, Jefe.

N. 889-v-24 octubre.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Reconquista 550

Autorizada por Decreto del P. E. N. el 4 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado	$	500000 —
» subscripto	»	266740 —
« realizado	»	253296 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	233260 —
Accionistas	13444 —
Caja	3784 86
Bancos	12534 39
Préstamos	268789 71
Muebles y Utiles	7168 11
Gastos de Fundación e Instalación	2501 59
Acciones en Depósito	103332 50
Local Reconquista	1507 96
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos, etc	21557 08
	667880 20

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Dividendos a Pagar (saldos)	5171 56
Fondo de Reserva	1606 04
Dividendo Extraordinario	1606 04
Fondo de Previsión	11349 01
Depósito de Acciones	103332 50
Intereses y Descuentos	39414 45
Varias Cuentas	5400 60
	667880 20

Eduardo E. Mendiola, presidente.—Pedro Pereira Duarte, gerente.—Alfredo J. Ruanova, secretario.—José E. Groba, contador.—Leopoldo E Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance prevista por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 891-v-24 octubre.

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

Domiciliada: en la Calle 25 de Mayo 158

— Buenos Aires —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 17 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ 150000 —

Balance General, correspondiente al quinto ejercicio fenecido en 30 de Junio 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en 1o de Octubre de 1914

ACTIVO	$ o/s
Caja	8806 03
Bancos	5913 42
Acciones depositadas del directorio	12500 —
Campos San José	75000 —
Acciones en cartera	16000 —
Varios deudores	349 17
Carlos Casado Ltda	12631 30
Haciendas	89777 —
Alambrados e instalaciones	7494 80
Muebles y útiles	952 58
	229424 30

PASIVO		$ o/s
Capital realizado	134.000 —	
Acciones en cartera	16.000 —	150000 —
Depósito de acciones del directorio		12500 —
Fondo de reserva		7027 05
Ganancias y pérdidas		59897 25
		229424 30

Pedro Casado, presidente. — Pedro Pablo de Corral, secretario-tesorero. — Santiago Peydro, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ o/s
Por el saldo de Gastos generales	125 13
Por el saldo de contribuciones y patentes	455 15
Por el saldo de administración San José	2079 70
Por depreciación en el valor de los alambrados	431 29
Por quebrantos en las haciendas:	714 —
Saldo para nivelar	59897 25
	63702 52

HABER	$ o/s
Por el saldo del ejercicio anterior	34496 43
Por el saldo de frutos	703 80
Por el saldo de intereses y descuentos	133 51
Por el saldo de agio	12 78
Por el saldo de venta de haciendas	28351 —
	63702 52

Buenos Aires, Octubre 2 de 1914.

Pedro Casado, presidente. — Pedro Pablo de Corral, secretario-tesorero. — Santiago Peydro, síndico.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia.— *--Diego González*, Jefe.

N. 877-v-26 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

El Consejo de Administración comunica a los Señores Accionistas que, no habiéndose depositado el número de acciones suficiente para poder verificarse la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el 10 del corriente, dicha asamblea queda postergada para el 9 de Noviembre de 1914, a las 4 y media p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente:

Orden del día:

a) Ratificar la resolución del Consejo de Administración de presentar judicialmente al Banco, pidiendo convocatoria de sus acreedores.

b) Considerar la renuncia que ofrecen los señores miembros del Consejo de Administración y el Síndico y poder designar los respectivos reemplazantes.

c) Autorizar al Consejo de Administración, para retirar en cualquier momento que lo creyere oportuno, el pedido de convocatoria, dejando sin efecto el juicio.

d) Resolver sobre las proposiciones a hacer a los señores Acreedores judicial o extrajudicialmente, y autorizar al Consejo de Administración para la celebración de los convenios respectivos, otorgando en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el Artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta el 5 de Noviembre de 1914, inclusive.

7 Octubre — Nº 716-v-9 noviembre.

The Escobar Brick Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad The Brick Company, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 5 de la tarde, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 234, para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio 1913/1914.

2o Elección de tres Directores.

3o Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Secretario.

14 Octubre. No 797-v-31 octubre.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimaséptima asamblea ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 3 p. m., en las oficinas, Cangallo 667.

Orden del día:

1o Consideración del informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

3o Aprobación del acta de la asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del Art. 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos. —Buenos Aires, Octubre 12 de 1914.— El Directorio.

13 Octubre.—No 760-v-31 octubre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, para la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2º Ratificación del nombramiento del señor Máximo Hagemann, como Director suplente interino.

3º Elección de un Director titular.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1914.—El Directorio.

13 Octubre. Nº 780-v-29 octubre.

Fábrica de Papel «El Fénix»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes veintiséis de Octubre de mil novecientos catorce, a las cuatro pasado meridiano, en el Salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3º Compensación del señor P. Denti, por cooperación prestada.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de los dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, 643 Sarmiento, antes del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos catorce. — El Secretario.

7 Octubre. Nº 700-v-26 octubre.

Sociedad Anónima Oro del Neuquen

El Directorio de la Sociedad Anónima Oro del Neuquen, invita a sus Accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintinueve del mes de la fecha a las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 1896.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, vencido el diez del corriente.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Con 3 días de anticipación al fijado por la reunión de la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones contra recibo en la sede de la Sociedad, Victoria 1896. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1914. — El Presidente.

13 Octubre — Nº 785-v-29 octubre.

Frutícola Argentina

Sociedad Anónima

Lavalle 385

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Lavalle 385 el día 28 de Octubre próximo a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Ricardo Illa y Francisco Moreno, salientes por sorteo y de tres suplentes, por terminación de su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos deberán, para poder concurrir a la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, desde el día 18 de Octubre próximo. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — Ricardo Illa, presidente.

10 Octubre — Nº 737-v-28 octubre.

Asociación Argentina de Football

Sociedad Civil

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 9 y 42 de los Estatutos, la Asociación Argentina de Football, cita a Asamblea Extraordinaria, a los miembros del Consejo y delegados de la misma, para el día Sábado 24 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el salón «Prince George's Hall», calle Sarmiento 1234, en esta ciudad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Lectura del acta de la última Asamblea Extraordinaria.

3º Aprobar la proyectada fusión de la Asociación Argentina de Football, con la Federación Argentina de Football. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — José C. Susan, secretario honorario.

12 Octubre. Nº 753-v-24 octubre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba Nº 1149.

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria del 9º ejercicio.

2º Elección de Directores y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Suplente. — El Secretario.

Art. 18 de los Estatutos: — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, dos días antes del que se haya fijado para la Asamblea. — El Secretario.

12 Octubre — Nº 755-v-27 octubre.

La Rural Argentino — Paraguay

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo, a las cinco p. m., en el local calle Florida 32, Escritorio 10, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico por un año.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a efectos de la asistencia a la misma. — El Presidente.

23 Octubre. — Nº 867-v-6 noviembre.

Sociedad «Unione e Benevolenza»

Cangallo 1352-72

De acuerdo con el artículo 9º del Reglamento vigente, se convoca a los socios de la Sociedad «Unione e Benevolenza», a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de Noviembre próximo, a las 8 p. m., en la casa social, Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para hipotecar a favor del «Banco de Italia y Río de la Plata» la finca Cangallo 1352-62-72, en garantía del préstamo concedido por dicho Banco a la Sociedad para la edificación de la mencionada finca, que asciende a la suma de pesos 352.542,20.

2º Autorización para contraer un mutuo con garantía hipotecaria sobre la finca de la Sociedad, calle San Juan 778-80-82-84-86, por la suma, con la persona y en las condiciones que la Comisión Directiva determine.

3º Nombramiento de dos socios presentes a la Asamblea, para la firma y aprobación del acta respectiva.

Nota. — Se previene que para la validez de la Asamblea, se requiere la presencia del cinco por ciento de los socios al corriente con el tesoro social.

No reuniéndose este número, se dejará transcurrir una hora y entonces los socios presentes resolverán válidamente cualquiera que sea su número, (como lo dispone el artículo 9º del Reglamento). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1914.—El Secretario.

24 Octubre. — Nº 892-v-24 octubre.

«Nueva España»

Colonias — Caseríos

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 del corriente mes, por falta de asistencia de Accionistas que representen el capital exigido por nuestros Estatutos para su celebración, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a los señores Accionistas para el día 7 de Noviembre de 1914, en cuya fecha se celebrará aquella Asamblea, cualquiera que sea el capital representado por los socios que concurran.

La Asamblea tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen Nº 171, cuarto piso, a las 5 y 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de cuatro Directores, por cesación en su mandato de los señores Consejeros: Alejandro Menéndez Behety, doctor Miguel Puiggari, Carlos Bouquet Roldán y Miguel García Fernández.

3º Nombramiento de los Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Acscionistas, para que puedan aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, para asistir y tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de posesión en las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. —Buenos Aires, 24 de Octubre de 1914. —J. de Ariznabarreta, Administrador.

24 Octubre. — Nº 885-v-7 noviembre.

Sociedad «Unión Protectora del Trabajo Libre»

Se invita a los señores Socios de esta Sociedad, a la Asamblea General que tendrá lugar el día Viernes 30 del corriente mes de Octubre, a las tres p. m., en la Sala de Lectura de la Bolsa de Comercio (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance Anual del noveno ejercicio.

2º Designación de dos Socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — Pedro J. Mari, Gerente.

24 Octubre. — Nº 890-v-30 octubre.

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires, Limitada

Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre del año en curso, a las tres p. m., en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze, doctor Teófilo Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Juan L. Browne, que termina su mandato.

4º Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. Se previene igualmente a los señores Accionistas, que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de Accionistas y capital que concurra. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1914. — El Directorio.

23 Octubre. — Nº 871-v-3 noviembre.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 9 de Noviembre de 1914 actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán esquina Esmeralda, a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José S. Rey Basadre, y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato, y del señor Leónidas Agote, fallecido.

4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, señor Jorge Quirno.

5º Elección del Síndico titular y del suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán esquina Esmeralda, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — La Gerencia.

24 Octubre.—Nº 878-v-9 noviembre.

Centro de Cabotaje Nacional

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se verificarán el Viernes 13 de Noviembre de 1914, a las tres y cuatro pasado meridiano, respectivamente, en el salón de la Asociación, 25 de Mayo 195 (6º piso), para considerar la siguiente

Orden del día:

(Para la primera)

1º Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria del señor Presidente.

3º Memoria del Contador y Balance de Caja.

4º Elección de la nueva Comisión Directiva, correspondiendo salir a los señores Enrique Arana, Miguel Mihanovich, Pedro S. Tobal, Pedro Mihanovich y Pedro O. Luro.

Orden del día:

(Para la segunda)

Renovación de la personería jurídica. —Buenos Aires, Octubre 22 de 1914. — El Secretario.

24 Octubre. Nº 880-v-10 noviembre.

Elaboración General del Plomo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 32, Inciso a) de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre del presente año, a las tres pasado meridiano, en el local de la «Unión Industrial Argentina», calle Cangallo Nº 2461, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio 1914.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlan y Mariano Obarrio, que terminan su mandato; de un nuevo Director y tres Directores suplentes, según lo dispone el Artículo 16 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para la aprobación del Acta de la presente Asamblea.

Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Rivadavia 4437, hasta los tres días antes del fijado para la reunión Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — El Gerente.

24 Octubre. Nº 888-v-10 noviembre.

Sociedad Científica Argentina

Cevallos 269

Se invita a los señores Consocios para la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con el Artículo 7º del Reglamento, tendrá lugar el Lunes 26 del corriente, a las ocho y treinta pasado meridiano, en los salones de la Sociedad, Cevallos 269, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Nombramiento del doctor Eduardo L. Holmberg, como socio honorario de la Sociedad.

2º Designación de dos Socios para aprobar el Acta de la Asamblea.

Saluda a Ud. atentamente. — Francisco P. Lavalle, Presidente. — Aneeto J. Bosisio. — Luciano P. J. Palet, Secretarios. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — Juan A. Botto.

24 Octubre. Nº 883-v-24 octubre.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de 1.200 metros cuadrados de piedra de cemento comprimido de 0,42 x 0,42. Tendrá lugar el día 27 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1914.

v-27 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de los libros impresos con destino a la Dirección General de Rentas, año 1915 de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda, Exp. 53698-D-914. — Octubre 13 de 1914. El Secretario.

-v-26 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a la 1. p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Lezica de Yatay a Río Janeiro, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — El secretario.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a la 1 y 15 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de portland de la calle Esparza de Rivadavia a Victoria, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — El secretario.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Fernández de Enciso desde la Plaza General Arenales a la Estación Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — El secretario.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a la 1 y 45 p. m., para la provisión de cien mil (100.000), ladrillos de cal, de primera calidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1914. — El secretario.

v-30 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1915, y de artículos de ropería, lana lavada y materiales de zapatería para todo el año de 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Director.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería, etc., bazar, ferretería, pinturería, albañilería, etc., etc., drogas y demás artículos de farmacia destinados al Hospicio de las Mercedes para el año de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 6 de Noviembre próximo, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El Director.

v-6 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el primer semestre de 1915. Tendrá lugar en este establecimiento, el día 30 de Octubre próximo a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Director.

v-30 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, harina para pan y otros artículos, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, para el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 9 de Noviembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — El Presidente.

v-9 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Igarzábal de Larrosa, por sí y en representación de sus hijos menores, doña María Isolina, don Fernando, y doña María Elena Larrosa, en su carácter de viuda, e hijos legítimos, del ex empleado del Estado Mayor del Ejército, don Fernando Larrosa.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1914. — El secretario.

v-31 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eustaquia T. de Battaglia, por sí y por sus hijos menores, doña Catalina Aida Eustaquia, doña Justa Encarnación, don Juan Bautista Melitón, don Manuel Rey, don Vicente Humberto, don Arnoldo Santiago, don Alfredo Pantaleón, y doña María Esther Encarnación Battaglia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Bautista Battaglia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Chaves de Raura, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Raura. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914. — El Secretario.

v-27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Díaz de Villani, por sí, y en representación de sus hijos menores, D. Juan Antonio, D. Luis Argentino y Dª. María Luisa Villani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carmelo Villani.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1914. — El Secretario.

v-26 octubre.

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Almazona Manuel, que en el expediente Nº 414 Letra M, del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual del valor de la mercadería sin perjuicio de los derechos fiscales, y sinó compareciera se tendrá por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 16 de 1914. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 octubre

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a César Corllini, que en el expediente Nº 241 Letra P, del corriente año, se ha dictado la siguiente resolución; «In fuese al den nciado, por edictos, comparezca dentro del tercero día, a notificarse y dar curso a la apelación interpuesta o bien a cancelar estos autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario se tendrá por desistido el recurso y abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 16 de 1914. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber al dueño o consignatario de la mercadería rezagada que a continuación se detalla, perteneciente al Expediente 34, de 1914, planilla 615, que deben presentarse a esta Aduana para ser retirada dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309, de las Ordenanzas.

Marca LMAC, sin número, 50 cuarterolas, vapor Cádiz, paquete 544, fecha de entrada Febrero 2 de 1911. — El Jefe.

v-28 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

Por disposición del señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Jorge E. Tello, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, al prófugo Florencio Indaburo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye conjuntamente con Carlos Gelbez, por contrabando, bajo apercibimiento de que si no compareciere, será declarado rebelde. — Concepción del Uruguay, Octubre 15 de 1914. — Orlando B. Cook, secretario.

Sin cargo-v-23 noviembre.

Penitenciaría Nacional
Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes materiales destinados a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el año 1915, debiendo empezar la proveeduría desde el primero de Enero:

2 kilogramos de letra «R», cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 1, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 2, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 3, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 4, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 5, cuerpo 6, según muestra
2 kilogramos de Nº 6, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 7, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 8, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 9, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 0, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de paréntesis de cuerpo 6.
3 kilogramos de espacios surtidos de cuerpo 16.
3 kilogramos de cuadrados de cuerpo 10.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 28.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 14.
64 zapatillas de 35 centímetros para las formas.
64 zapatillas de 24 centímetros para las formas.
2 gruesas de tuercas para las formas.
6 cepillos grandes para la limpieza de la composición de las máquinas Typograph.
60 pinceles para la limpieza de las máquinas Typograph.
24 metros de goma forrada para el caño del agua de las máquinas Typograph, según muestra.
24 metros de goma colorada para el gas de las máquinas Typograph, según muestra.
2000 kilos de metal para las máquinas Typograph.
1200 kilos de tinta especial superior para máquina Duplex.
600 kilos de aceite Valvolina para máquina, marca El Vencedor.
1000 litros de nafta.
200 litros de bencina.

800 litros de kerosene.
50 litros de aguarrás.
300 kilogramos de pasta especial para máquina Duplex.
150 kilogramos de potasa.
150 kilogramos de grasa mineral.
150 kilogramos de estopa.
800 kilogramos de trapos.
240 kilogramos de cola de pez especial «Gloria».
20 kilogramos de hilo para atar galeras, según muestra.
50 kilogramos de hilo para la correspondencia.
36 brozas para lavar formas.
150 hojas de papel de lija gruesa.
100 hojas de tela esmeril surtida.
100 metros de tela del «Diablo» para forrar la cama de la máquina Duplex.
300 metros (3 piezas) de cinta para máquina Duplex, según muestra.
24 metros de paño para la cama de la máquina Duplex.
12 pinceles para la correspondencia.
6 pinceles de pelo fino.
12 carreteles de hilo blanco Nº 4.
6 resmas de papel verde Nº 22 — 76 x 112, de 36 kilogramos la resma.
5 resmas de papel de obras número 3287 — 74 x 110, de 28 kilogramos la resma.
1 bolsa de harina Delicia — Azul.
230.000 kilogramos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, distribuídos en la siguiente forma: 196 bobinas de 178, kilogramos 79.968; 393 bobinas de 133 y 1/2, kilogramos 120.258; 146 bobinas de 89, kilogramos 29784. — Total: 735 bobinas, con kilogramos 230.010.
Características de las bobinas:
Metraje: en metros lineales, 4216.
Tiraje: ejemplares 6800.
Peso: La de 178, pesa kilogramos 408; la de 133 y 1/2, pesa kilogramos 306; la de 89, pesa kilogramos 204.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director de la Penitenciaría Nacional, con intervención del Escribano de Gobierno, el día 2 de Noviembre próximo, a las dos de la tarde.
La Dirección se reserva el derecho de elegir de cada propuesta los artículos que considere conveniente.
Por detalles y muestras de los artículos a licitarse, puede ocurrirse todos los días hábiles a la Secretaría del Establecimiento, de 1 a 5 p. m., excepción de los Sábados, en que será de 9 a 12 m. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con el Art. 25 de la Ley de Presupuesto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.—El Secretario.
v-2 noviembre.

Inspección General de Justicia

San Martín 439

Licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional, (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores, abandonados y Encausados de la Capital, (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1915, de: Carne, pan, papas, pescado leche, comestibles, víveres, verduras, artículos de almacén, combustibles, jabón, fideos, medicamentos y útiles, materiales de calzado, vestuario y materiales de vestuario, ropas interiores y de cama, menaje, muebles, útiles de Oficina y de escuela, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones, en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento que se dispongan a proveer una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito, la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación que se realizará el día 30 de Octubre del corriente, año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. —
v-30 octubre.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Octubre a las 2 p. m., para la provisión de instalación de las máquinarias y demás elementos para Usina eléctrica en los Cuarteles de Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes Santiago del Estero, Catamarca, San Nicolás, Mercedes (Buenos Aires) y Mendoza.

Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia, Lavalle 1665 de 12 a 6 p. m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.
O-v-27 octubre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre a las 2 p. m., para la ejecución de obras sanitarias en los Cuarteles de Corrientes, Diamante y Santiago del Estero.

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a las Inspecciones de obras de las respectivas localidades o a la Superintendencia, Lavalle 1665, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.
Of. v-3 noviembre.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.
v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 6136 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características con las siguientes: Eslora, 3,47 metros; manga 1,31 metros; puntal 0,43 metros, con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-26 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 8402 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un anclote de 25 Kilos, hallado abandonado en jurisdicción del Puerto de Formosa, para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-26 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 7948, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la «Isla San Miguel», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características, son las siguientes:

Eslora, 6 metros; manga, 2 metros; puntal, 66 centímetros; tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 231), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-26 noviembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una embarcación que ha sido hallada abandonada en aguas de la jurisdicción del Puerto de Reconquista y que lleva el nombre de «R. Lissa», siendo sus características las siguientes: Eslora: 4,97 metros, manga: 0,97 metros, puntal: 0,36 metros, constando de ocho pares de curvas de madera de algarrobo y dos tacos de ídem; su proa y popa es de forma ballenera. — Su estado de conservación, es regular y se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto arriba mencionado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. Nº 10.885-R. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-16 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 del corriente, en el expediente número 3636-S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la isla denominada «Monte Viejo», y cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,72 metros; manga 1,43 metros; puntal 0,50 centímetros. Pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana» y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-16 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 corriente, en el expediente Nº 9267, letra T, se ofrece en propiedad, a quién o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la balandra denominada «Villa Bilbao», que se halla a pique a unos 250 metros aproximadamente de la desembocadura del Canal San Fernando, 25 metros al juncal y unos 15 metros a la costa.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281) o ante la Subprefectura del puerto del Tigre, estableciendo la forma y condiciones del compromiso, para lo cual se acuerda un término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-5 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 11.200 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo, en el paraje denominado Isla de Hilarión Domínguez. Tiene las siguientes características: Eslora 4 metros 37 centímetros, manga 1 metro 16 centímetros. Puntal 38 centímetros. Se compone de 6 pares de curvas de algarrobo de dos tacos de la misma madera, forrada de pino de tea, pintada por fuera de plomo y por dentro de colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-3 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 13466, letra J, se ofrece en propiedad a quién o quiénes se comprometan a sacar a su costa, el pontón nacional «Segunda Angelita», que se encuentra abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, pasando los astilleros D. K. D., en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva en esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha, en el expediente Nº 10709, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 4,00 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,60 centímetros, teniendo catorce pares de curvas, tres bancadas, sin número de matrícula, está pintado de plomo, no tiene nombre y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del plazo acordado; pasado el mismo, se procederá de acuerdo con lo que disponen los Reglamentos en vigor.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4116-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recogida en aguas del canal de Martín García, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 5 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,50 metros. Tiene dos proas, dos cámaras de aire, dos bancadas, dos toleteras, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — David D. Peña, Oficial Mayor.
v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada co... ...cha de

hoy, en el expediente Nº 4440, letra S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: eslora 4m70, manga 1m27, puntal 0m40; en su construcción tiene siete partes de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada; forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 octubre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 8110, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay y que tiene las siguientes características: Eslora 4,50 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,75 metros; tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente número 1325 M, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en la costa N. de la Isla de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora, 2,05 metros; manga 0,82 metros; puntal 0,26 metros; construída de madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha en el expediente Nº 5071, letra S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros 67 centímetros; manga 1,52 metros; puntal 0,41 metros, forrada de pino blanco, con un castillete en la proa tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobrequilla de pino blanco. Se denomina «P. Argentina».

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que, si dentro del plazo establecido, no fuera reclamada, se procederá como lo disponen los reglamentos vigentes. —Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, para la extracción y transporte del malecón de madera y escollera de piedra existente al pie del mismo, frente al nuevo dique de carena del Puerto Militar de Bahía Blanca.

Las propuestas indicando separadamente el precio por metro lineal de escollera extraído y transportado, el del metro lineal de muelle también extraído y transportado y el precio total del trabajo, todo en pesos moneda nacional de curso legal, deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5,00 la primera foja, y de pesos 1,00 las siguientes, y se acompañarán de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, por valor del 1 o/o del importe total de la propuesta, y serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso), o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el día y hora indicados, donde los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes todos los días hábiles de 12 a 5 pasado meridiano. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.

v-2 noviembre.

———

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de tirantería metálica en las obras del Colegio Nacional del Rosario de Santa Fe.

Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1914.

v-26 noviembre.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Noviembre próximo a las 3 p. m., para la provisión de 1.200 toneladas métricas de cemento Portland, desembarcadas en el Puerto de Ushuaía (Gobernación de Tierra del Fuego). Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 237). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1914.

Of. v-10 noviembre.

———

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión y entrega en la obra, de ochocientos mil ladrillos de los llamados de cal, destinados a la cimentación del edificio de la nueva Aduana en la Ciudad del Rosario de Santa Fe. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en la Inspección de Obras, San Lorenzo 1131, Rosario de Santa Fe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

Of-v-16 noviembre.

———

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Noviembre de 1914, a las 4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Lules, en el camino de Tucumán a Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914.

Of. v-18 noviembre.

———

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y de acero galvanizado.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta Licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.). El que no quiera llevarlos abonando dicho importe, podrá consultarlos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — La Administración.

O-v-30 noviembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados prévio abono de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m/n), los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 24 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino, de seis agujeros para riel de 25 Kgs., según plano número 202 R. P.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional, ($ 5,00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

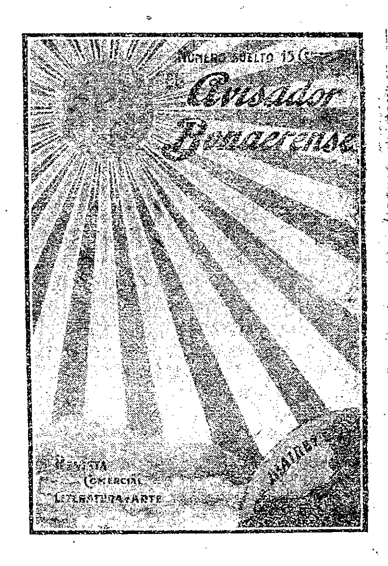
Acta Nº 46.730

NEUROSINE

Octubre 15 de 1914. — Prumier y Compañía. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-27 octubre.

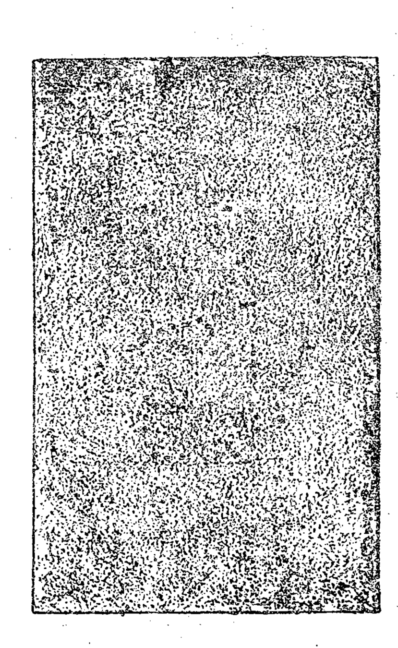
Acta Nº 46.692



Octubre 13 de 1914. — Arnaldo Otero H. — Publicaciones, e impresiones en general, de la clase 18.

v-24 octubre.

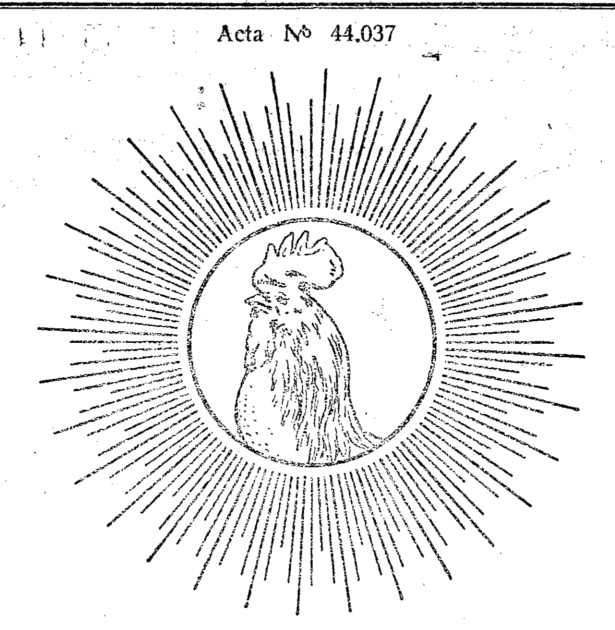
Acta Nº 46.700



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-24 octubre.

Acta Nº 44.037



Enero 14 de 1914. — E. Lethimonier y Cía. — Jabones para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, de la clase 14 (substituída).
v-27 octubre.

Acta Nº 44.568



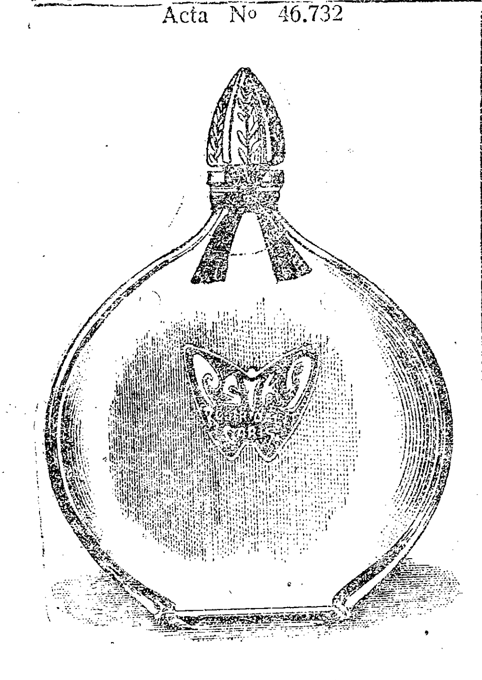
Febrero 27 de 1914. — Juan Silva. — Vinos, de la clase 23 (modificada).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.689

T A R R A G O N A

Octubre 13 de 1914. — Luis Siena. — Productos de pastelería, confitería y panadería, de la clase 22.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.732



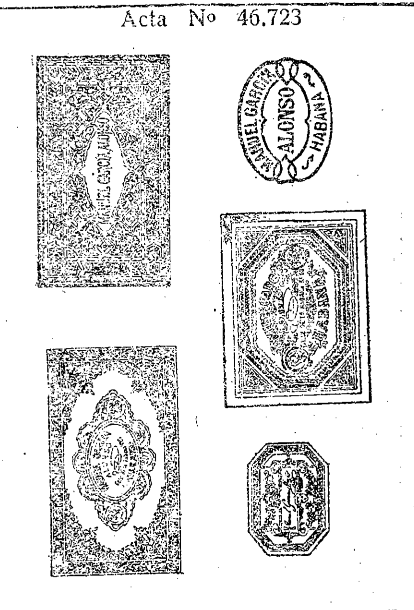
Octubre 15 de 1914. — Gallet Pellerin y Cíe., (Parfumerie Roger y Gallet). — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16 (envase).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.729

FEROBESTOS

Octubre 15 de 1914. — The Herbert Frood Company, Limited. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.723



Octubre 14 de 1914.—Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.724



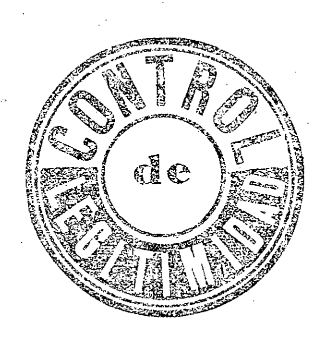
Octubre 14 de 1914. — The Havana Cigar and Tobacco Factories Limited. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 45.596

Yvate

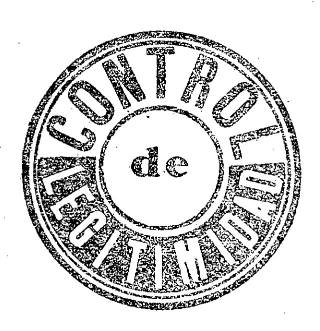
Junio 10 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Yerba mate, de la clase 22 (substituída).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.710



Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.711



Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.713

Milagro

Octubre 14 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.714

Platinos

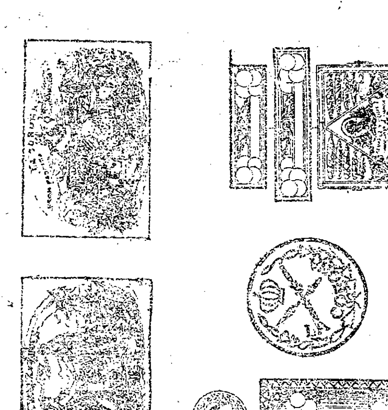
Octubre 14 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.720

Medusa

Octubre 14 de 1914. — Guillermo A. Bressler. — Máquinas para cortar fiambres, de la clase 5.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.725



Octubre 14 de 1914. — The Havana Cigar and Tobacco Factories Limited. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.731



Octubre 15 de 1914. — Gallet Pellerin y Cíe., (Parfumerie Roger y Gallet). — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.733

FERNET

FFF

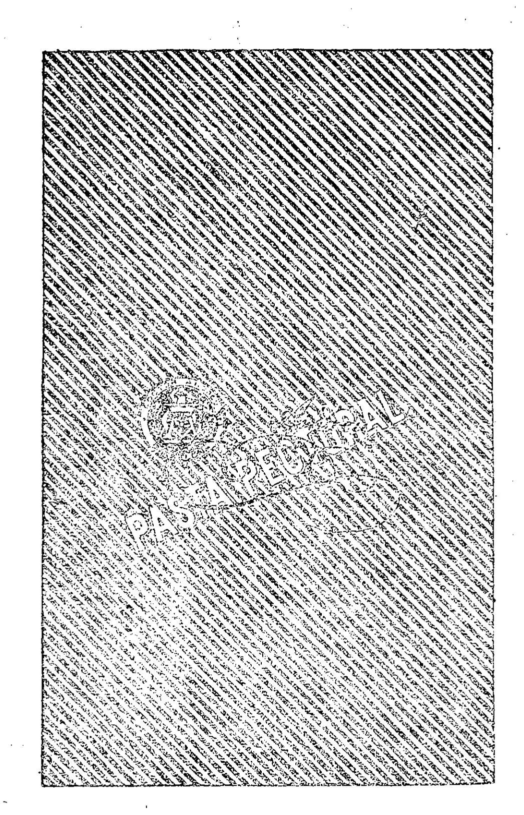
Octubre 15 de 1914. — Freixas, Urquijo y Compañía. — Fernet, de la clase 23.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.690

Sherrette

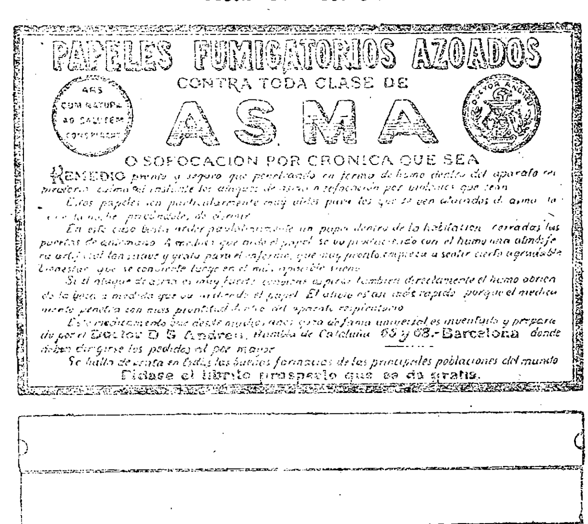
Octubre 13 de 1914. — Shermann y Sons Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.703



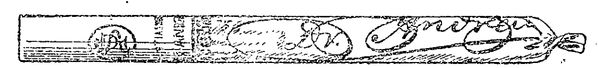
Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.704



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.706



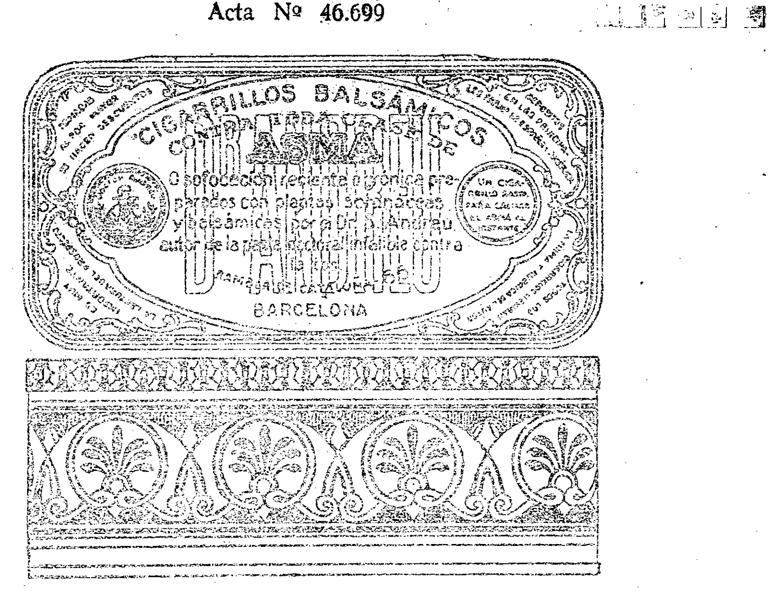
Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.708



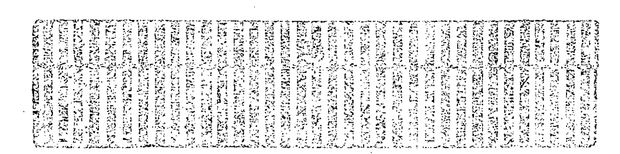
Octubre 13 de 1914 — Germán Fehmer. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.699



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.702



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.682



Octubre 12 de 1914. — Guillermo Bouas. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-24 octubre.

Acta Nº 46.683



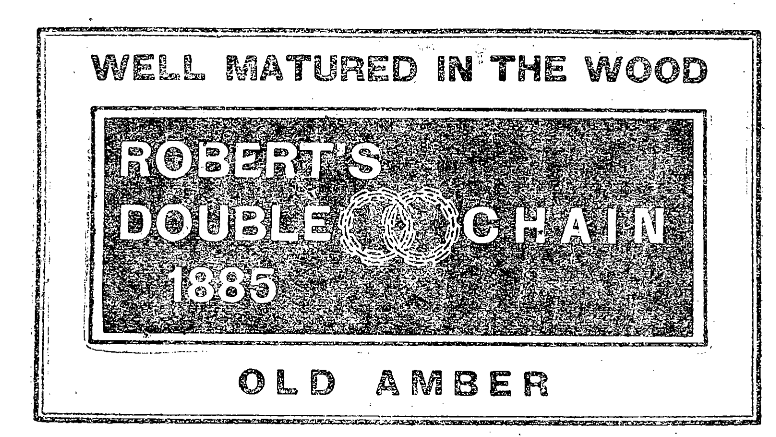
Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-24 octubre.

Acta Nº 46.687



Octubre 12 de 1914 — Bernardo Burdman. — Jabones en general, de la clase 14. v-24 octubre.

Acta Nº 46.693



Octubre 13 de 1914. — Luis Dufaur. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-24 octubre.

Acta Nº 46.694



Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-24 octubre.

Acta Nº 46.695



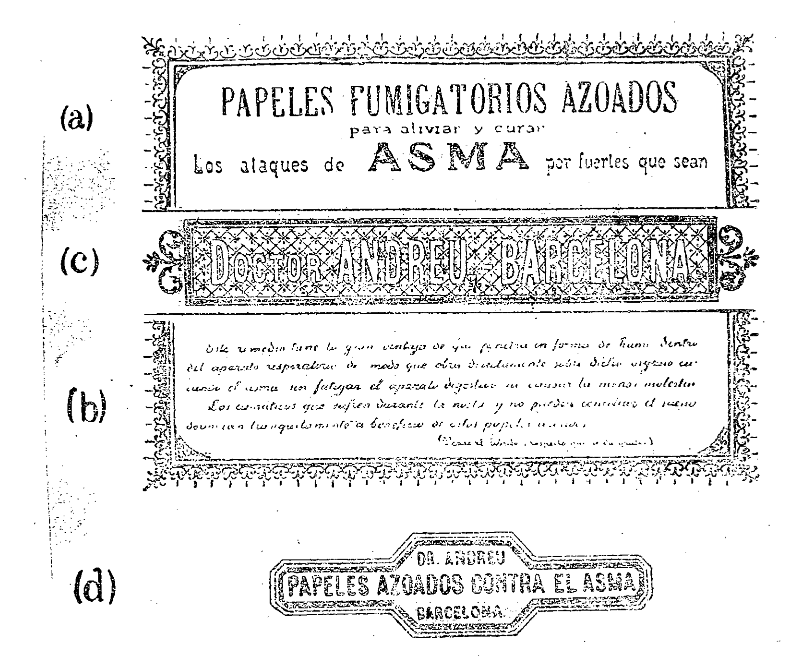
Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. v-24 octubre.

Acta Nº 46.696



Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-24 octubre.

Acta Nº 46.698



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.709

"MORRI"

Octubre 13 de 1914. — Bernardo Morri. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters, y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas, de la clase 23. v-24 octubre.

Acta Nº 46.681

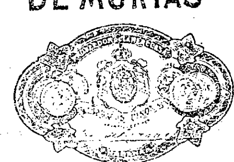


Octubre 12 de 1914. — A. L. Scala. — Vinos, de la clase 23. v-24 octubre.

Acta Nº 46.721



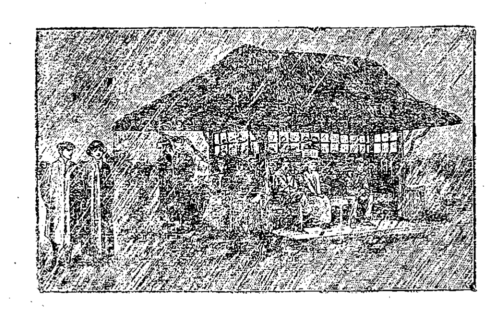




Octubre 14 de 1914. — Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.

v-27 octubre.

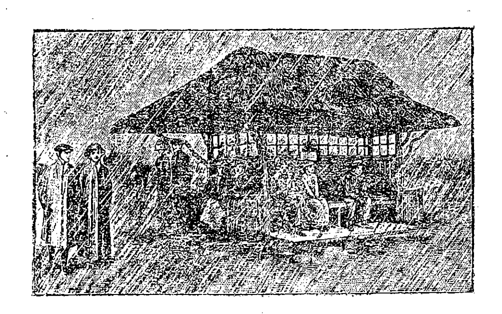
Acta Nº 46.726



Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-27 octubre.

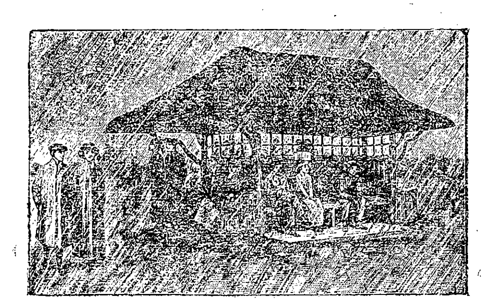
Acta Nº 46.727



Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.728



Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.734



LA ENCAJERA

Octubre 15 de 1914.—Arturo y José Asplanato. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-27 octubre.

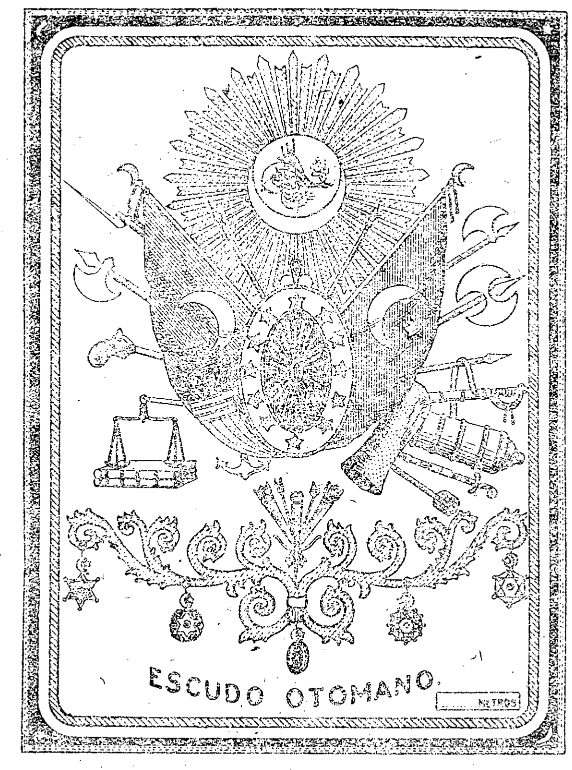
Acta Nº 46.719

J. E. dos Santos

Octubre 14 de 1914.—Joao Eduardo dos Santos Junior. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.718



Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 octubre.

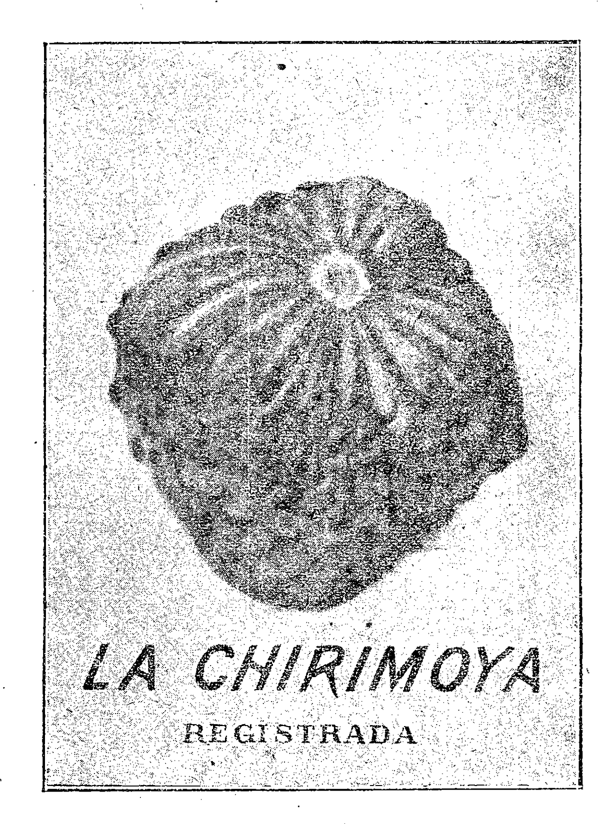
Acta Nº 46.715

9 DE JULIO

Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.717



Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 octubre.

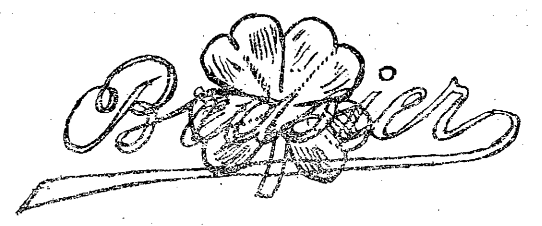
Acta Nº 46.716

25 DE MAYO

Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 octubre.

Acta Nº 44.299



Febrero 5 de 1914. — Société des Automóviles Brasier. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 44.385



Febrero 9 de 1914. — Carnevali y Marengo. — Caña, de la clase 23 (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 44.619



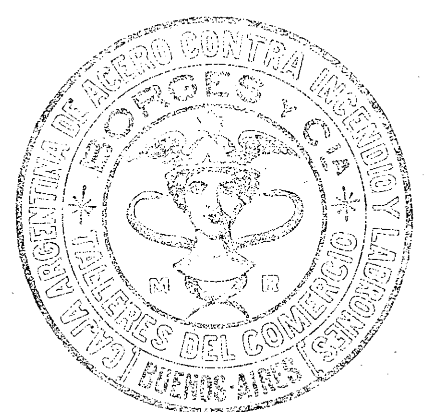
Marzo 9 de 1914. — Pécora Hermanos. — Vinos, de la clase 23 (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 45.301

"Bock Argentino Bieckert"

Mayo 11 de 1914 — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Ltda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (modificada). v-29 octubre.

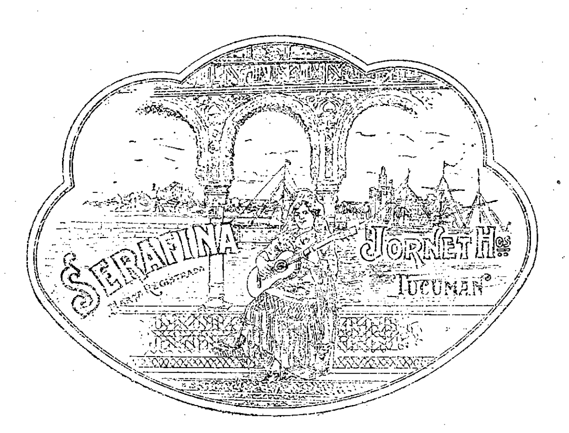
Acta Nº 45.641



"MERCURIO"

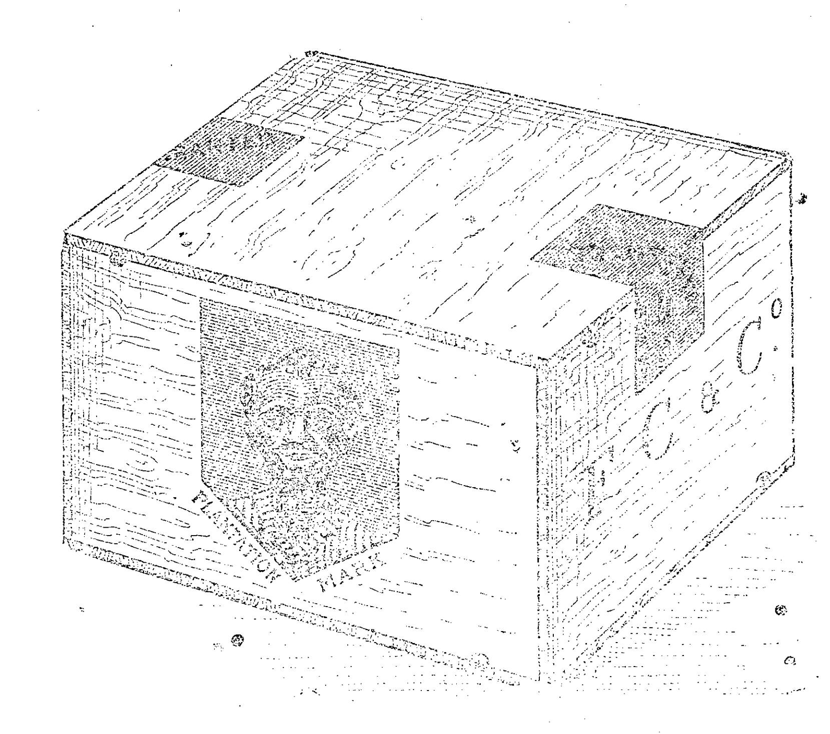
Octubre 6 de 1914. — Borges y Cía. — Cajas y tesoros de hierro y acero para guardar valores y sus similares de cualquier otro material, de la clase 4. v-29 octubre.

Acta Nº 43.256



Noviembre 7 de 1913. — Fornet Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída). v-29 octubre.

Acta Nº 28.975



Febrero 28 de 1910. — Les Successeurs de F. Cazanove, M. Claviéres, H. Ferbos y Cía. — Vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23 (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 46.740

COOPER

Octubre 16 de 1914. — William Cooper y Nephews. — Lombricidas, garrapaticidas y antisárnicos, líquidos y sólidos, de la clase 2. v-29 octubre.

Acta Nº 46.736



Octubre 16 de 1914. — Juan Traverso y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, dela clase 23. v-29 octubre.

Acta Nº 46.684



Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.685



Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.686



Octubre 12 de 1914 — Bernardo Burdman. — Jabones en general, de la clase 14.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.678

Jejen

Octubre 12 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 octubre.

Acta Nº 46679

Yarara

Octubre 12 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 octubre

Acta Nº 46.680

La Victoriosa

Octubre 12 de 1914. — Serafín Rodríguez. — Aguas de lavar, de la clase 14.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.688

Adlerita

Octubre 13 de 1914. — Adler Fahrradwerke vormals Heinrich Kleyer. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.746

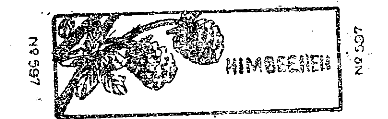


Octubre 17 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.743

CARAMELS VIENNOIS
Fournisseurs de la Cour Impériale et Royale
G.&W. HELLER WIEN.
ORIGINAL
FRAMBOISES



RASPBERRY
THE ORIGINAL
Gesetzlich geschützt

Diese Bonbons sind mit natürlicher Fruchtmarmelade gefüllt
Verlangen Sie ausdrücklich Bonbons von Gustav & Wilhelm Heller, Wien.
Ces bonbons sont fourrés à la vraie marmelade de fruits
Demandez expressément les bonbons Gustav & Wilhelm Heller, Vienne, Autriche.
These Caramels are filled with genuine Fruit Marmalade
Insist on having Hellers Caramels & refuse all imitations
Beware of imitations
Evitez les contrefaçons
Achtung vor Nachahmungen

Octubre 16 de 1914. — Gustavo Wilhelm Heller. — Caramelos en general, de la clase 22.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.747

Banderitas

Octubre 17 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.739



Octubre 16 de 1914. — Santiago Delle-piane. — Impresiones en general, de la clase 18.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.741



Octubre 16 de 1914. — Angel A. Bava. — Calzados en general, sus accesorios y componentes, de la clase 16.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.735



Octubre 16 de 1914. — Fló Hnos. y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.737

Tocanalgine

Octubre 16 de 1914. — Manuel Y. Nelson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.738

Víctor

Octubre 16. de 1914. — Víctor Typewriter Company. — Máquinas de escribir, sus partes, repuestos y accesorios, de la clase 18.

v-29 octubre.

Acta Nº 46.712

CONTROL de LEGITIMIDAD

Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.701

SAG

Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.705



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-24 octubre.

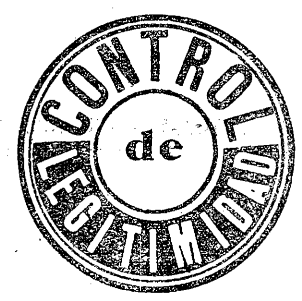
Acta Nº 46707



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.691



Octubre 13 de 1914. — Francisco Conte Mac. Donell. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 octubre.

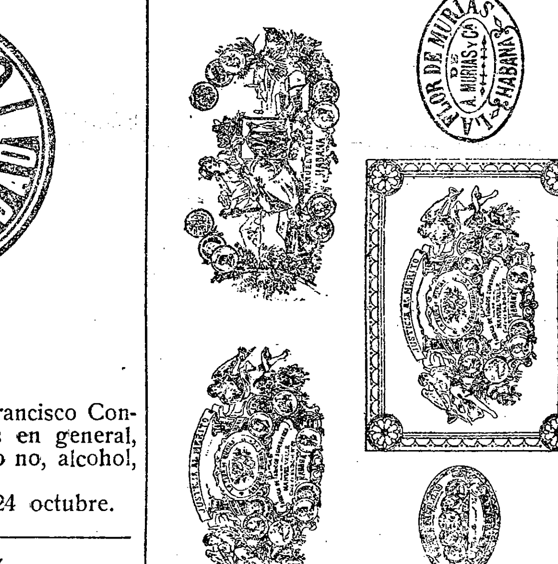
Acta Nº 46.697

Richmond's

Octubre 13 de 1914. — B. Noël y Cía. — Frutas secas y en conserva, tés, cafés, chocolates, cacaos, frutas, azúcares, mieles, productos de pastelería, y confitería, de la clase 22.

v-24 octubre.

Acta Nº 46.722



Octubre 14 de 1914. — Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos, y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.

v-27 octubre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional